



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2149

Bogotá, D. C., Jueves, 5 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2024

(noviembre 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:49 horas del día martes 5 de noviembre de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

El Presidente:

Secretario por favor hagamos un primer llamado a lista, el registro se abrió a las 09:00 horas para que por favor solicitemos la presencia de los representantes de esta comisión para iniciar el debate.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas con gusto presidente procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum siendo las 09:49 horas.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

El Presidente:

Secretario informe cuántos Representantes hay en el recinto.

El Secretario:

Presidente han arribado a este recinto siete representantes, por lo tanto, aún no contamos con quórum decisorio para iniciar esta sesión.

El Presidente: Vamos a hacer un llamado cumplida una hora de haberse abierto el registro, a las 10:00 horas.

El Presidente:

Secretario por favor llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Con gusto presidente siendo las 09:59 horas procedemos a hacer segundo llamado para verificación de quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso
 Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís Germán Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

El Presidente:

Secretario informe cuantos representantes se encuentran en la sesión.

El Secretario:

Presidente contamos con la presencia de 11 representantes por lo tanto contamos con quórum decisorio listo para iniciar esta sesión.

El Presidente:

Ábrase la sesión, señor secretario proceda a dar lectura del orden del día para la presente sesión.

El Secretario:

Con gusto presidente. Advierto también la presencia del Representante Andrés Forero.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de
 2024 al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 5 de 2024

Hora: 09:59 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Anuncio de proyectos

III.

**Lo que propongan los honorables
 Representantes**

IV.

**Asuntos o negocios sustanciados por la
 presidencia y la mesa directiva**

V.

Discusión y votación de proyectos de ley.

- Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, número 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Radicado: noviembre 28 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1703 de 2023.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único).

Designado el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024 (sep. 24-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

- Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara, número 81 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el programa nacional de acompañamiento integral al egresado, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral – Ley Hijos del Estado.**

Autores: honorables Representantes *Hugo Alfonso Archila Suárez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona.*

Radicado: agosto 8 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1065 de 2023.

Radicado en Comisión: junio 25 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexándra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente). Designada el 31 de julio de 2024. *Jairo Humberto Cristo Correa*, designado el 16 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2024 (sep. 26-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara, número 236 de 2024 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Radicado: febrero 27 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 141 de 2024

Radicado en Comisión: junio 25 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* (Ponente único).

Designado el 31 de julio de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (oct. 2-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara, 94 de 2023 Senado, por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat y la construcción de vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *David Andrés Luna Sánchez* y la honorable Representante *Martha Isabel Peralta Epieyú*

Radicado: agosto 9 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1068 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 26 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Agmeth José Escaf Tijerino* (Coordinador ponente), *Karen Juliana López Salazar*. Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1754 de 2024 (oct. 17-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara, número 107 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la responsabilidad social empresarial para el fomento del deporte, la recreación

y la actividad física y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Juan Loreto Gómez Soto* y los honorables Senadores *Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaf, José Alfredo Marín Lozano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Liliana Esther Bitar Castilla, Juan Samy Merheg Marun, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Germán Alcides Blanco Álvarez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Radicado: agosto 22 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2023.

Radicado en Comisión: septiembre 18 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Juan Camilo Londoño Barrera.* Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1797 de 2024 (oct. 22-24) (*Quevedo, Salcedo, Londoño*).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara, número 258 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

Autores: Honorable Representante *Andrés Felipe Jimenes Vargas* y el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.*

Radicado: marzo 19 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 294 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 3 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Germán Rogelio Roza Anís* (Ponente único).

Designado el 18 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1796 de 2024 (oct. 22-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Autores: Honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Betsy Judith Pérez Arango, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Javier Alexander Sánchez Reyes, Modesto*

Enrique Aguilera Vides, Luz Ayda Pastrana Loaiza y los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

NOTA: EL honorable Representante *Óscar Rodrigo Campo Hurtado* a través de oficio remitido a la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes el 8 de agosto de 2024, se adhiere a la autoría.

Radicado: julio 22 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1064 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única).

Designada el 21 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1301 de 2024 (sep. 4-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección Contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas* y la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: julio 31 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Ponente único).

Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1566 de 2024 (sep. 24-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las jacs y otros organismos comunales como organizaciones de la economía popular, comunitaria y solidaria.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo.*

Radicado: julio 25 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1089 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Coordinador Ponente), *Juan Felipe Corzo Álvarez, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Germán José Gómez López.*

Designados el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2024 (sep. 24-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incentiva el primer empleo y el empleo joven, eliminando el requisito de experiencia laboral para los cargos de los niveles auxiliares, asistenciales y técnicos de las plantas de personal de las entidades del sector público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Radicado: agosto 6 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 30 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Carlos Vargas Soler.*

Designados el 9 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1585 de 2024 (sep.24-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1164 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Marelén Castillo Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento* y los honorables Senadores *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Radicado: julio 24 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1123 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Juan Felipe Corzo Álvarez* (Coordinador Ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez.* Designados el 28 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2024 (oct. 1-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara, por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, James Hermenegildo Mosquera Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Luis David Suárez Chadid, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela María Vergara González, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Alirio Uribe Muñoz, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Heráclito Landinez Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Eduardo Díaz Mateus, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alfredo Ape Cuello Baute, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Karen Astrith Manrique Olarte* y los honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gloria Inés Flórez Schneider, Soledad Tamayo Tamayo*.

Radicado: julio 23 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1064 de 2024

Radicado en Comisión: septiembre 10 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve* (Coordinadora ponente), *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Betsy Judith Pérez Arango*. Designados el 17 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1637 de 2024 (oct. 1-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara, por medio de la cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina Familiar y Comunitaria, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Milene Jarava Díaz* y los honorables Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Vidal, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Radicado: julio 31 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1150 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 21 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Juan Carlos Vargas Soler* (Ponente único).

Designado el 27 de agosto de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2024 (oct. 8-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas interdisciplinarias de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Héctor David Chaparro Chaparro* y la honorable Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez*.

Radicado: agosto 21 de 2023

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1552 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinador ponente), *Hugo Alfonso Archila Suárez*.

Designados el 1 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1751 de 2024 (oct. 16-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fortalecen las defensorías de familia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Daniel Peñuela Calvache, Germán Rogelio Rozo Anís, Ana Paola García Soto, Alirio Uribe Muñoz, Heráclito Landinez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y los honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nadia Georgette Blel Scaf*.

Radicado: agosto 27 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Hugo Alfonso Archila Suárez* (Coordinador Ponente), *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2024 (oct. 17-24)

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal

doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Agmeth José Escaf Tijerino, Luis Eduardo Díaz Mateus* y la honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva*.

Radicado: julio 24 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Radicado en Comisión: agosto 23 de 2024

Ponentes Primer Debate: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa* (Coordinadora ponente). Designada el 28 de agosto de 2024. *Agmeth José Escaf Tijerino*, Ponente.

Designado el 8 de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1796 de 2024 (oct. 22-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: ministro de Salud y Protección Social - *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Radicado: septiembre 13 de 2024

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1456 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 20 de 2024

Ponentes Primer Debate: *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera* (Coordinadores ponentes), *Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Juliana López Salazar, Germán José Gómez López*.

Designados el 25 de septiembre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1821 de 2024 (oct. 29-24) (Lopera, Mondragón Ávila, Quevedo, Londoño, López, Gómez)

Gaceta del Congreso número ... de 2024 (oct. 30-24) (Forero, Cristo) (negativa).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el Decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero* y el honorable Senador *Mauricio Gómez Amin*.

Radicado: agosto 21 de 2024.

Publicación Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Radicado en Comisión: septiembre 24 de 2024.

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única).

Designada el 1° de octubre de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2024 (oct. 29-24).

Último anuncio: octubre 30 de 2024.

Presidente se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración el orden del día leído.

El Secretario:

Presidente hay una proposición radicada en esta secretaría, firmada por los Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo y Alfredo Mondragón Garzón* solicitando la modificación del orden del día de la sesión de hoy, 5 de noviembre de 2024 dice: “*Mediante la presente amablemente solicitamos a usted que por favor se someta a consideración del pleno de la comisión modificar el orden del día pasando el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el sistema de salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, de primero, dentro del punto quinto de discusión y votación de proyectos de ley del orden del día*”, está firmado por los Congresistas antes mencionados.

El Presidente:

Me permito colocar en consideración el orden del día leído con la proposición que se ha presentado sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el Representante *Andrés Forero*.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor presidente. En primer lugar, saludarlo, saludar a los colegas y pedirle señor presidente, que va a ser lo que voy a solicitar para todo lo que vayamos a votar en estos días de sesión, que se haga de manera nominal la votación, y señor presidente, la verdad pues no veo que estén presentes aquí los señores ministros del Ramo, no entiendo por qué razón tendríamos que

postergar la discusión de proyectos de ley de origen parlamentario, cuando vemos que ni siquiera el Gobierno nacional está aquí presente. Entonces, en ese sentido señor presidente, yo no votaría de acuerdo con la proposición que están planteando nuestros compañeros, obviamente, la respeto, pero no la acompañaría señor presidente e invitaría además al resto de los compañeros a que tampoco la acompañen, toda vez que aquí no veo a los ministros que en principio deberían estar acompañando esta discusión, teóricamente pueden surgir dudas, pueden surgir inquietudes, seguramente algunas las podrán absolver los ponentes, pero otras yo creo que sí es importante que cuenten con la presencia de los funcionarios que presentaron este proyecto originalmente. Entonces señor presidente, le pido, por un lado, que votemos nominalmente, e invito a los compañeros a que no votemos este cambio en el orden del día, toda vez que esto no parece ser una prioridad para el Gobierno nacional.

El Presidente:

Sigue en consideración el orden del día con la proposición presentada, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, secretario, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto presidente, procedemos a hacer la votación nominal de la proposición de alteración del orden del día presentado por los Representantes María Eugenia Lopera, Alexander Quevedo y Alfredo Mondragón antes leída. Votando SÍ, se aprueba esta proposición, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		9	4

El Presidente:

Secretario por favor informe resultados

El Secretario:

Presidente ha sido aprobada la proposición de modificación del orden del día tal como fue leída, con nueve (9) votos por el SÍ y cuatro (4) por el NO.

El Presidente:

Ha sido aprobado el orden del día con la modificación. Proceda señor secretario a dar lectura al siguiente punto

El Secretario:

Con gusto presidente

II.

Anuncio de proyectos

El Presidente:

Secretario por favor anuncie proyectos.

El Secretario:

Con gusto presidente, proyectos de ley para anuncio: Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara – número 204 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 456 de 2024 Cámara – número 81 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 455 de 2024 Cámara – número 236 de 2024 Senado; Proyecto de Ley número 261 de 2024 Cámara – número 94 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 262 de 2024 Cámara – número 107 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 214 de 2024 Cámara - número 258 de 2023 Senado; Proyecto de Ley número 036 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 081 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 159 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 050 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 115 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 236 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 240 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 057 de 2024 Cámara; Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara y Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara. presidente son los proyectos anunciados.

El Presidente:

Secretario siguiente punto en el orden del día

El Secretario:

Con gusto presidente.

III.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Secretario informe si hay proposiciones presentadas por los Representantes.

El Secretario:

Sí presidente, tenemos algunas proposiciones radicadas en esta secretaría. Tenemos una proposición y algunos impedimentos radicados en esta secretaría. Procedo a dar lectura de la proposición radicada por el Representante Andrés

Eduardo Forero Molina. *“Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición: Cítese a debate de control político al director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Francisco Rossi Buenaventura, para que exponga, informe y dé respuesta a la comisión sobre la adquisición de licencias de medicamentos para atender pacientes con enfermedades huérfanas y raras, de acuerdo con el siguiente cuestionario”*. Se anexa cuestionario integrado por 12 preguntas y está firmada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

El Presidente:

Secretario, por favor, votación nominal para la proposición presentada.

El Secretario:

Con gusto presidente. Ponemos a consideración para votación nominal la proposición que acabamos de leer, radicada por el Representante Andrés Forero en torno a debate de control político al director del INVIMA. Votando SÍ, se aprueba la proposición, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
Votación Total		11	2

El Presidente:

Secretario cierre votación y proceda a dar resultado

El Secretario:

Presidente con once (11) votos por el SÍ y dos (2) por el NO, ha sido aprobada la proposición de

control político al director del Invima suscrita por el representante Andrés Forero.

Tenemos otra proposición que acaba de ser radicada en esta secretaría presidente que me permito leer a continuación. Proposición de aplazamiento.

El Presidente:

Adelante Representante Andrés Forero

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor presidente, yo he presentado una moción de aplazamiento del debate de la reforma a la salud, pero presidente, lo digo es por lo que ha sucedido, tanto en la Plenaria como ha sucedido aquí en la comisión, que esas proposiciones se ponen a consideración una vez que se llega al punto del orden del día, es decir, no en este momento, lo planteo es como para que lo tengan en cuenta, y lo mismo creo que sucedería señor presidente con los impedimentos que se votarían en el marco de la discusión del proyecto.

El Presidente:

A lugar Representante Forero, no hay más proposiciones señor secretario.

El Secretario:

No presidente, no hay más proposiciones.

El Presidente:

Proceda a dar lectura al siguiente punto en el orden del día.

El Secretario:

Con gusto presidente.

IV.

Asuntos o negocios sustanciados por la presidencia y la mesa directiva

El Presidente:

Compañeros Representantes, el orden del día que hoy presentamos, por regla de mayorías fue modificado, lo que se nos aboca a que en el día de hoy iniciamos un debate a un proyecto de ley que es de suma importancia para el país. Como Mesa Directiva queremos generarles a todos las garantías pertinentes, para que a la luz de los ciudadanos podamos generar un debate amplio, con explicaciones profundas y con el tiempo que este proyecto de ley requiere. Por lo tanto, yo quiero, y la Mesa Directiva, pedirle a los compañeros y representantes su apoyo, y de la misma manera al Gobierno nacional, para que el debate en el ámbito de la debida organización podamos llevarlo a cabo sin dificultades. En primera instancia, nosotros queremos pedirles a los compañeros representantes el manejo de sus UTLs para evitar aglomeraciones dentro del recinto, las cuales, generan desórdenes y, por lo tanto, creemos conveniente que los representantes, que son coordinadores y ponentes, tengan una sola UTL. Los demás representantes, en la medida en que sea posible, las UTLs no estén dentro del recinto, sino que por acá ubicadas en un espacio donde puedan ustedes tener contacto

directo con ellos, de esta manera pues evitamos estar llamando la atención para el respectivo silencio, de esta manera créame que el debate puede llevarse a cabo. Solicitarle al gobierno también, o a los funcionarios del gobierno, que en el recinto estén las personas responsables del mismo, tampoco cargar una cantidad de funcionarios que también nos generaría traumatismo en el desarrollo del debate. Nosotros como Mesa Directiva queremos darles lo mejor, hacer un debate con altura, nos hemos reunido con equipos de trabajo y las determinaciones las estamos tomando a la luz de la Ley 5ª, para no viciar procesos, no viciar el trámite, y de lógico generarles a los colombianos la total tranquilidad, necesitamos de los honorables representantes total colaboración, total apoyo, asumiendo cada cual la respectiva responsabilidad que tenemos. No sé el compañero Vicepresidente si quiera también, con relación al debate, pedir el apoyo y la colaboración a los demás compañeros. Muchas gracias.

El Vicepresidente:

Muy buenos días para todos, sin duda presidente, aquí le solicitamos a todos los colegas y a todas las personas que están interesados en un tema que le importa al país, una discusión que le importa al país, que haya mucho respeto, como siempre lo ha distinguido esta comisión en las diferentes reformas, en los diferentes proyectos de ley de los compañeros, y sin duda yo sé que vamos a hacer un excelente trabajo, pero con lo que acaba de decir el presidente, lo que más requerimos ahora es escucharnos, escuchar con respeto y poder hacer un gran debate para todos los colombianos.

El Presidente:

Adelante Representante Germán Rozo

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente buen día para usted y para todos los compañeros y todos los presentes. Me parece bien que fije normas con el propósito de llevar a cabo el buen debate, yo en lo que no estoy de acuerdo presidente que solo aquí los que son coordinadores ponentes o ponentes son los únicos que pueden tener UTL. A mí me da mucha pena con usted, pero a mí no me van a impedir ustedes que yo tenga la UTL acá porque es que con quien trabajo yo, a control remoto, y si el escenario no es el adecuado, busquemos otro escenario donde puedan estar muchas más personas y puedan participar. Yo entiendo porque nosotros vivimos acá la experiencia de la reforma anterior, que aquí está el señor presidente de esa época, y que fue un caos, pero presidente, con todo el cariño y el respeto y en un tono de consideración, la verdad le invito a que replanteemos, porque es que aquí a veces esto se llena de personas que uno no sabe ni quiénes son, y entonces siempre terminan pagando las UTL y entonces silencio, saquen las UTL y aquí viene mucho personaje que se aparece, entra y sale, hay muchas personas muy interesadas en el asunto, con muchos conocimientos y que no tienen la posibilidad de si quiera ser escuchados, ser

tenidos en cuenta para ayudar en este proceso, pero lo mínimo que podríamos tener nosotros acá como representantes, es contar con el equipo de UTL, la verdad para mí es necesario, no sé para los demás, o no sé, o estoy reclamando yo por mí, digámoslo así, porque veo a los otros que dicen que están de acuerdo con usted, bueno yo sí le pido que mi UTL se quede acá y pueda estar participando de esta jornada de trabajo, muchas gracias.

El Presidente:

A mí me gusta darles respuesta a los compañeros representantes, yo creo que esta Mesa Directiva ha sido una mesa garantista, no es una Mesa Directiva que impone los argumentos, que escucha y cuando los argumentos se defienden con altura y con respecto, de lógico nosotros siempre hemos estado de acuerdo, y tiene razón Representante Germán Rozo y también pedirle el manejo de esa UTL para que no se genere acá ningún tipo de traumatismo o caos. Tiene el uso de la palabra el Representante Agmeth José Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias presidente buen día. En concordancia y ampliando la solicitud, efectivamente, si es necesario que nosotros tengamos nuestra Unidad Legislativa acompañándonos en los debates, obviamente con el respeto que merece esta Comisión, con guardar el silencio correspondiente y no permitir usted presidente, el Vicepresidente y la Mesa Directiva, que los ánimos se caldeen y también le quería pedir otro favor, presidente, que el control tiene que ser general, para las barras, para el equipo técnico, para todos en general, porque así como decía el compañero Rozo, fue un desastre, y en el camino vamos aprendiendo, precisamente con esa experiencia acumulada, le sugiero presidente que desde ahí empecemos a tomar las medidas de control para que el debate sea lo más sano. Muchas gracias presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Buenos días presidente y un saludo a todos los compañeros, también al ministro del Interior el doctor Juan Fernando que acaba de llegar aquí al recinto. Presidente de acuerdo con ustedes dos con el presidente y con el vicepresidente de la importancia de que la sesión se pueda desarrollar en orden, con respeto, que podamos escucharnos aquí las personas que van a intervenir a lo largo de una reforma que es tan importante para el país, y en ese sentido hubo una dinámica que funcionó muy bien, no recuerdo para qué proyecto de ley, fue para qué reforma fue presidente, pero era que cada Congresista pasara la lista de sus UTLs que estaban y había una persona aquí en la puerta verificando quién entraba y quién no entraba, estos recintos son demasiado pequeños. Yo estoy de acuerdo con ustedes dos que se necesita

orden, que nos podamos escuchar, pero también nosotros necesitamos nuestros equipos de trabajo, porque la dinámica del debate necesita que podamos tener esos apoyos para dar el debate y para poder dar los respectivos argumentos, entonces yo les sugeriría que no solo suceda en esta comisión sino en distintas donde hemos estado, en la Tercera, en la Quinta, donde hay una persona en la entrada verificando realmente quién puede entrar al recinto durante el debate de la reforma. Muchas gracias presidente.

El Presidente:

Representante Rozo, nosotros tuvimos una reunión previa a esta sesión y en esa determinamos plantear lo que su señoría dice y tiene toda la razón secretario, entonces hay que disponernos a que los representantes, por favor, pasen el nombre de la UTL que pueda ingresar al recinto y ahí pues ojalá tengamos el apoyo de la fuerza pública para controlar el ingreso de ese funcionario. Secretario entonces, por favor, aboquemos a eso.

El Secretario:

Sí con gusto presidente, ya va a ubicarse un efectivo de la Policía Nacional para que verifique qué funcionarios son de las UTLs, permita su ingreso y solamente ingresarán los de las UTL y los delegados de los ministerios del Interior y de Salud.

El Presidente:

Secretario siguiente punto en el orden del día

El Secretario:

Quinto punto del orden del día

V

Discusión y votación de proyectos de ley.

De acuerdo con la alteración del orden del día aprobada continuamos con la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones. Autores ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez. Radicado el 13 de septiembre de 2024. Publicado en *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2024. Radicado en Comisión el 20 de septiembre de 2024. Ponentes primer debate coordinadores ponentes: María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Camilo Esteban Ávila Morales y Jorge Alexander Quevedo Herrera, demás ponentes: Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Juliana López Salazar y Germán José Gómez López. Designados el 25 de septiembre de 2024. Ponencia publicada en *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024, firmada por los Representantes Lopera, Mondragón, Ávila, Quevedo, Londoño, López y Gómez y segunda ponencia publicada en *Gaceta*

del Congreso número 1846 de 2024, firmada por los Representantes Forero y Cristo. Último anuncio octubre 30 de 2024. Presidente es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

El Presidente:

Señor ministro Juan Fernando Cristo darle la bienvenida a esta comisión. Había un requerimiento de parte de un representante a la Cámara por la no presencia del Gobierno nacional en un debate que ya lo decíamos, es de trascendental importancia para el país, también en el punto de asuntos y negocios sustanciados de la presidencia contamos la importancia de este proyecto, pedimos el apoyo a los compañeros representantes para que en la medida controlemos el ingreso al recinto de diferentes UTLs y también ministro, pedirle a su señoría que controlemos también el ingreso para que solamente acá en el recinto pues sencillamente estén las personas que son fundamentales para el mismo. Queremos ministro generar todas las garantías a este debate que, insisto, es de trascendental importancia para los colombianos, demostrarle al país que aquí en esta célula legislativa hay 21 representantes a la Cámara todos capaces, con amplias formaciones y amplios conocimientos en el tema, porque este proyecto de ley eso es lo que amerita y es lo que reclama, queremos generar las garantías, pero también participaciones productivas a un debate tan fundamental. Nosotros lo hemos dicho y lo hemos hecho, hemos permitido la participación de los diferentes partidos que hacen parte de esta comisión para que de una u otra manera participen de este debate. Adelante Representante Andrés Forero

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor presidente. A propósito de la alusión que usted hacía, yo no solamente me refería en términos generales al Gobierno nacional, me refería particularmente al ministerio de Salud. En este momento señor presidente veo que no está el ministerio de Salud, entiendo que está el señor ministro, pero no sé si él va a absolver las preguntas que tengan los Congresistas a propósito de la reforma a la salud, ah bueno, él nos está diciendo eso, yo espero señor presidente que me cumpla la palabra el señor ministro, cada vez que tenga una inquietud puntual se la voy a manifestar es a él, porque seguramente él me va a responder. Estaba hablando señor presidente, no como un capricho de que estuvieran aquí los ministros, yo obviamente no quiero ver aquí el director de Colpensiones, no quiero ver a otros funcionarios que no tienen nada que ver con la discusión de la reforma, pero como ellos son los que han elaborado este proyecto señor presidente, lo lógico es que estén acá de cara a los Congresistas cuando se tengan que resolver problemas, o se tengan que resolver inquietudes, que hay muchas, entonces, ya vemos que el señor ministro Cristo nos está diciendo que seguramente las va a responder y si no ahí también está el Viceministro del Interior, pero no veo ningún funcionario, vuelvo a insistir señor presidente, del ministerio de Salud.

El Presidente:

Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan disposiciones. Sírvase señor Secretario informar si hay impedimentos y recusaciones.

El Secretario:

Presidente tenemos en primera instancia una proposición de aplazamiento de este debate, firmada por el Representante Andrés Forero, dice así. *“Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”*. está firmada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición presentada por el Representante Andrés Forero, sigue en consideración. Representante Germán Rozo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente con el respeto de su señoría, ahí hay unos impedimentos que se han radicado para resolverlos, por qué no los resolvemos primero, antes de entrar en discusión cualquier cosa que tenga que ver con el proyecto así sea el aplazamiento, resolvamos los impedimentos. Tenemos la gente, está casi todo el mundo aquí, aprovechemos eso, le sugiero respetuosamente una moción de procedimiento no sé si estoy errado, pero busquemos a solucionar eso primero.

El Presidente:

Acatamos su sugerencia o solicitud. Secretario, por favor, demos lectura a los impedimentos que se han presentado para realizar la respectiva votación, vamos a dar lectura impedimento por impedimento

El Secretario:

Presidente primera solicitud de impedimento está suscrita por la Representante María Eugenia Lopera Monsalve, dice así: *“En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional que me declaro impedida de participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, en atención a las siguientes consideraciones: por el beneficio que de manera*

particular directa o indirecta actual a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses por cuanto me encuentro cotizando actualmente al Sistema General de Salud y de Medicina pre pagada; por mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho y de hecho y/o a amigos o también se encuentran cotizando actualmente en el Sistema General de Salud. Por mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o amigos, tienen hijos o sus esposas o parejas; por encontrarme registrada como empleadora actualmente al Sistema General de Salud, por tener empleados cotizando actualmente al Sistema General de Salud; por ser parte de un partido que financió parte de mi campaña política con recursos entregados directamente por el Partido liberal, porque actualmente surte en la Corte Suprema de Justicia investigación por hechos relacionados con la reforma a la salud y el Fondo Nacional del Ahorro”. Firma la Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

El Presidente:

Coloco en consideración el impedimento presentado por la Representante Lopera, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, votación nominal, secretario.

El Secretario:

Votando SÍ, queda aprobado este impedimento, votando NO, es negado, repito, es el impedimento que acabamos de leer presentado por la Representante María Eugenia Lopera.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	17

El Presidente:

Cierre registro e informe resultados secretario.

El Secretario:

Presidente con diecisiete (17) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento presentado por la Representante María Eugenia Lopera.

El Presidente:

La Representante ya puede seguir el recinto, secretario siguiente impedimento.

El Secretario:

Siguiente impedimento, radicado por el Representante Gerardo Yepes Caro, asunto impedimento. *“En atención a lo dispuesto a los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional Permanente que me declaro impedido de participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, en atención a las siguientes consideraciones: Por el beneficio que de manera directa o indirecta a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos o conocidos y, por tanto, me podría generar un posible conflicto de interés. Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley y que inciden en el régimen de salud al que me encuentro afiliado. Porque pertenezco a una organización política que puede haber recibido aportes o contribuciones en dinero o en especie de personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro, nacionales o extranjeras, en los últimos 5 años, conforme a la información registrada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Por cualquier declaración u opinión hecha ante el requerimiento de los medios de comunicación verbal, escrito, digital o de cualquier otro medio informativo, respecto al presente proyecto de ley”,* firma el Representante Gerardo Yepes Caro.

El vicepresidente:

Pongo en consideración el impedimento del Representante Yepes. Se abre discusión, se cierra la discusión, votación nominal Secretario.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba ese impedimento radicado por el Representante Yepes, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	17

El vicepresidente:

Secretario. Cierre registro, informe el resultado, por favor.

El Secretario:

Cerrado el registro, presidente, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Yepes con diecisiete (17) votos por el No y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

El Representante Gerardo Yepes ya puede ingresar. Por favor, continuar con el siguiente impedimento.

El Secretario:

Siguiente impedimento radicado por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, Asunto impedimento. *“En atención a lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto a la Comisión Séptima Constitucional Permanente que me declaro impedido para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, en atención a las siguientes consideraciones: Por el beneficio que de manera directa o indirecta a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a mis amigos o conocidos y por tanto me podría generar un posible conflicto de intereses. Por cuanto me encuentro activo cotizando en el sistema general de salud. Por mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos que también se encuentren cotizando en el sistema general de salud.*

Por cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley en mención y que podrían presentar cualquier tipo de beneficios o afectación al régimen de salud al cual me encuentro afiliado. Porque actualmente cursa una investigación en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia por la anterior reforma a la salud". Firma el Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

El Presidente:

Coloco en consideración el impedimento presentado por el Representante Camilo Londoño, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, voto nominal para la aprobación o negación del impedimento secretario.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega, impedimento presentado por el Representante Juan Camilo Londoño.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	18

El Presidente:

Secretario. Cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, cerrada la votación. Ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Juan Camilo Londoño, con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El Presidente:

Siguiente impedimento secretario.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Jorge Alexander Quevedo. Representante, por favor, se retira del recinto mientras procedemos a hacer la votación. Muchas gracias. "Referencia, Impedimento

al Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara. Cordial y respetuoso saludo señor presidente, por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, lo anterior toda vez que la eventual aprobación del proyecto podría repercutir de manera directa en mi derecho fundamental a la salud y en el de parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad reglados en la normatividad vigente, esto por estar afiliado a alguno de los dos regímenes que existen actualmente en el sistema de salud colombiano". Firma el Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.

El Presidente:

Coloco en consideración el impedimento presentado por el Representante Alexander Quevedo, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, votación nominal Secretario.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación del impedimento radicado por el Representante Jorge Alexander Quevedo, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	16

El Presidente:

Cierre votación secretario, informe resultados.

El Secretario:

Presidente, con dieciséis (16) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Quevedo.

El Presidente:

Siguiente impedimento, si lo hay secretario.

El Secretario:

Tenemos el siguiente impedimento radicado por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, dice así: *“Señor presidente en cumplimiento de los artículos 286, 291 modificada por la Ley 2003 de 2019 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, en la votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, lo anterior en consideración a un posible conflicto de interés por: El beneficio que de manera directa o indirecta a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos o conocidos y por tanto me podría generar un posible conflicto de interés cuanto me encuentro afiliado actualmente a una entidad promotora de salud EPS. Mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil y/o compañero o compañera permanente y/o a mis socios de derecho o de hecho y/o a amigos que también se encuentran afiliados a entidades promotoras de salud. Cualquier beneficio particular en relación con las disposiciones normativas que desarrolla el proyecto de ley y que inciden en el sistema de salud en general. Ser parte de un partido de gobierno, el cual financió parte de la campaña política con recursos entregados directamente por el partido”*. Firmado por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, votación nominal secretario.

El Secretario:

Con gusto, presidente, procedemos a hacer la votación nominal del impedimento radicado por el Representante Agmeth Escaf, votando SÍ, se aprueba, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	18

El Presidente:

Cierre votación secretario, informe resultados.

El Secretario:

Presidente con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento presentado por el Representante Agmeth Escaf.

El Presidente:

Secretario siguiente impedimento.

El Secretario:

Impedimento presentado por el Representante Juan Carlos Vargas Soler. *“De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, procedo a declararme impedido para el estudio y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, lo anterior atendiendo a que dicho proyecto puede traer consigo un beneficio directo para mis familiares dentro de los grados de parentesco más próximos, en razón a que regula temas sobre el sector salud que pueden beneficiarnos o perjudicarnos. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento”*. Firma el Representante Juan Carlos Vargas Soler

El Presidente:

Coloco en consideración el impedimento presentado por el Representante Juan Carlos Vargas, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. Secretario votación nominal.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento radicado por el Representante Juan Carlos Vargas, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	19

El Presidente:

Secretario cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente. Cerrada la votación, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, con diecinueve (19) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El Presidente:

Secretario, siguiente impedimento si lo hay.

El Secretario:

Siguiente impedimento radicado por la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. *“Declaratoria de impedimento para votar o participar en el debate del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, toda vez que yo y mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, nos encontramos afiliados a distintas EPSs y somos beneficiarios del sistema de salud dentro del régimen contributivo, lo cual podría ser visto por algunos actores como un conflicto de interés. Igualmente, a la fecha la Honorable Corte Suprema de Justicia está llevando una apertura de investigación preliminar donde el señor ministro de Salud y la suscrita somos parte”*. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por la Representante Martha Alfonso, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, secretario votación nominal.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento radicado por la Representante Martha Alfonso, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	18

El Presidente:

Secretario, cerremos votación, e informe resultados.

El Secretario:

Presidente con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante Martha Alfonso.

El Presidente:

Siguiente impedimento secretario.

El Secretario:

Impedimento radicado por la Representante Alexandra Vásquez Ochoa. *“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, teniendo en cuenta la siguiente consideración: Por el beneficio que de manera particular, actual y directa se pueda generar a mí y/o a mis familiares en segundo grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o primero civil, por tanto, me podría generar un posible conflicto de intereses, ya que el proyecto de ley citado modifica las normas y disposiciones del sistema de salud en Colombia, de las cuales hago parte, toda vez que cuento con afiliación a una EPS”*. Firma la Representante Alexandra Vásquez Ochoa.

El Presidente:

Coloco en consideración el impedimento leído, presentado por la Representante Alexandra Vásquez,

sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, votación nominal secretario.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento radicado por la Representante Alexandra Vásquez, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	19

El Presidente:

Secretario, cierre votación, informe resultados

El Secretario:

Presidente con diecinueve (19) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante Alexandra Vásquez.

El Presidente:

Secretario, siguiente impedimento.

El Secretario:

Impedimento radicado por la Representante Betsy Judith Pérez Arango. *“Por medio del presente documento, me permito presentar impedimento para participar de la votación y discusión del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por cuanto tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civiles contemplados en la ley, los cuales podrán verse afectados de manera directa por las disposiciones contenidas en la iniciativa enunciada”*. Firma la Representante Betsy Judith Pérez Arango. Radicó también otro impedimento que dice: *“Por medio del presente documento, me permito presentar impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara,*

por cuanto el partido político al que pertenezco recibió aportes por parte de entidades vinculadas y relacionadas con el sector salud”. Firma la Representante Betsy Judith Pérez Arango

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por la Representante Betsy Pérez, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, secretario votación nominal

El Secretario:

Procedemos a votar los dos impedimentos antes leídos, radicados por la Representante Betsy Pérez, votando SÍ, se aprueban, votando NO, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		0	18

El Presidente:

Cierre votación Secretario e informe resultados.

El Secretario:

Presidente con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negados los dos impedimentos radicados en esta Secretaría por la Representante Betsy Pérez.

El Presidente:

Secretario, siguiente impedimento, si lo hay, proceda a dar lectura.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. *“En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara. Por una parte debo señalar que yo y mis familiares dentro de los grados de*

consanguinidad y afinidad previstos en la ley, estamos afiliados al Sistema de Seguridad Social en Colombia y tenemos acciones en empresas con trabajadores afiliados al sistema de seguridad social en Colombia, igualmente pueden perjudicarse o beneficiarse personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes del partido Centro Democrático, al cual pertenezco, por lo anterior, presento impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley en cuestión". Firma el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

El Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Andrés Forero, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado, votación nominal secretarioio.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal del impedimento radicado por el Representante Andrés Forero, votando NO, se niega, votando SÍ, se acepta el impedimento.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		1	18

El vicepresidente:

Secretario, cierre registro e informe resultado.

El Secretario:

Presidente, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Andrés Forero con dieciocho (18) votos por el NO y uno (1) por el SÍ.

El vicepresidente:

Ya puede ingresar el Representante Andrés Forero y continuamos con el siguiente impedimento.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. "En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, reglamento del congreso, pongo en consideración a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por cuanto, las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley pueden beneficiarme o afectarme, además, por cuanto, actualmente mi cónyuge y parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley, pueden verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Igualmente, por cuanto, recibí aportes a mi campaña de personas naturales que pueden verse beneficiadas o afectadas con las disposiciones contenidas en la iniciativa. Igualmente, por cuanto, el partido Liberal al cual pertenezco, recibió aportes de grupos empresariales que pueden verse afectados o beneficiados por las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley". Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento del Representante Germán Rozo, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrar, nominal, por favor, secretarioio.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento radicado por el Representante Germán Rozo, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	19

El vicepresidente:

Secretario, cierre registro, informe resultados.

El Secretario:

Presidente, con diecinueve (19) votos por el NO y ninguno por el SÍ, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

El vicepresidente:

Ya puede ingresar el Representante Germán Rozo y continuamos con el siguiente impedimento.

El Secretario:

Siguiente impedimento radicado en esta Secretaría por el Representante Hugo Alfonso Archila. *“Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que yo y mis familiares, en los grados que determina la ley, podríamos beneficiarnos o vernos afectados con las disposiciones contenidas en los citados proyectos de ley. De igual manera, me declaro impedido en razón a que actualmente surte investigación en la Corte Suprema de Justicia por los hechos relacionados con el Proyecto de Ley número 339 de 2022 Cámara, reforma a la salud y el fondo nacional del ahorro”*. Firma el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento de Hugo Archila, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor, secretario, votación nominal.

El Secretario:

Votando NO, se niega el impedimento, votando SÍ, se aprueba este impedimento radicado por el Representante Hugo Archila.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	18

El vicepresidente:

Secretario cierre registro e informe resultados, por favor.

El Secretario:

Cerrado el registro. Ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Hugo Archila con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

Siguiente impedimento, ya puede ingresar el Representante Hugo Archila.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón Garzón. *“Respetado presidente, por medio del presente me permito presentar impedimento para participar en el debate y votar el proyecto de ley de la referencia, Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por cuanto, pude, puedo y podré verme beneficiado yo o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenezco, y aun cuando las consideraciones y mandatos del proyecto de ley de la referencia son de carácter general, solicito que este impedimento sea puesto en consideración, así como porque yo o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley, nos encontramos cotizando o como beneficiarios del Sistema de Salud y Seguridad Social. Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª del 92, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma indirecta o a través de mi partido político, por parte de algún actor del Sistema de Salud y que puedan derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia”*. Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento del Representante Alfredo Mondragón. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar. Secretario votación nominal.

El Secretario:

Votando SÍ, se aprueba el impedimento, votando NO, no se aprueba este impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	18

El vicepresidente:

Cierre registro e informe resultados.

El Secretario:

Presidente ha sido negado este impedimento radicado por el Representante Alfredo Mondragón con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

Representante Alfredo Mondragón ya puede ingresar. Siguiendo impedimento, por favor.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. *“Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, pongo de presente que tengo situaciones personales que eventualmente podrían generar un conflicto de intereses para discutir y votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, en razón a que el Partido de la U, al cual pertenezco, recibió aportes de campaña de personas que pueden beneficiarse o perjudicarse con la presente reforma. Por lo anterior, solicito muy comedidamente poner a consideraciones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes este impedimento para que se proceda según lo que corresponda”*. Firma Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento del Representante Víctor Salcedo. Se abre la discusión,

sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal, votando SÍ, se aprueba el impedimento radicado por el Representante Víctor Salcedo, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexánder		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	18

El vicepresidente:

Secretario, cierre registro e informe resultados.

El Secretario:

Cerrado el registro, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Víctor Salcedo con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

El Representante Víctor Salcedo ya puede ingresar; por favor, el siguiente impedimento, secretario.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. *“El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia de impedimento para participar en el debate de votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, en consideración a que soy una persona natural que pertenece al Sistema de Seguridad Social en Colombia y tengo familiares cercanos que también pertenecen a por lo que me podría haber beneficiado y/o afectado con dicho proyecto y generarme un posible conflicto de interés conforme a lo preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Asimismo, por cuanto el*

partido Centro Democrático, al cual pertenezco y del cual recibí contribuciones y donaciones para mi campaña a la Cámara de Representantes, recibí aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados y/o afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley. Dejo constancia de que mi familia desde el primer grado hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse beneficiados y/o afectados”. Para consecuencia de firma como aparece, y se radica en la Secretaría de la Comisión Séptima. Firma Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento del Representante Juan Felipe Corzo. Se abre discusión, sigue abierta discusión, anuncio que se va a cerrar, por favor, secretario votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal del impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo. Votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	18

El vicepresidente:

Secretario cierre registro e informe resultados.

El Secretario:

Presidente cerrado el registro, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Juan Felipe Corzo con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

El Representante Juan Felipe Corzo puede ingresar. Continuamos con el siguiente impedimento.

El Secretario:

Impedimento radicado por la Representante María Fernanda Carrascal. “Me permito presentar impedimento para participar en el debate y votar el proyecto de ley de la referencia, Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024, Cámara. Por cuanto pude, puedo o podré verme beneficiado o yo o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenezco, y aún, cuando las consideraciones y mandatos del proyecto de ley de la referencia son de carácter general, solicito que este impedimento sea puesto en consideración. Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base en los posibles conflictos de interés relacionados con asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi partido político por parte de algún actor del Sistema de Salud y que puedan derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia”. Firma la Representante María Fernanda Carrascal Rojas.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento de la Representante María Fernanda Carrascal, se abre la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar la discusión, secretario, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Ponemos a consideración para votación nominal el impedimento radicado por la Representante María Fernanda Carrascal, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	18

El vicepresidente:

Secretario cierre registro é informe resultado.

El Secretario:

Presidente cerrado el registro, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante María Fernanda Carrascal con dieciocho (18) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

Ya puede ingresar la Representante María Fernanda Carrascal. Siguiente impedimento, por favor, secretario.

El Secretario:

Impedimento radicado por el Representante Héctor David Chaparro. *“En atención a lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento impedimento para discutir y votar el proyecto de ley de la referencia, Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por cuanto me encuentro afiliado y cotizando al Sistema General de Salud y se contemplan medidas que podrían afectar o beneficiar directamente a mí o a mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que dispone la Ley 5ª de 1992. Además, el Partido Liberal colombiano recibió financiación que podría verse beneficiada con este proyecto y me encuentro afiliado a una entidad promotora de salud Sanitas SC”.* Firma Representante Héctor David Chaparro.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento del Representante Héctor Chaparro. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, por favor, secretario votación nominal.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal, votando SÍ, se aprueba ese impedimento radicado por el Representante Héctor Chaparro, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	17

El vicepresidente:

Secretario cierre registro e informe resultado.

El Secretario:

Presidente cerrado el registro para la votación del impedimento radicado por el Representante Héctor Chaparro, ha sido negado con diecisiete (17) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

Representante Héctor Chaparro, ya puede ingresar, por favor, secretario el siguiente impedimento.

El Secretario:

Tenemos el último impedimento presidente, radicado por la Representante Karen Juliana López Salazar dice: *“Referencia Impedimento Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, código de ética y disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019 respectivamente, presento a la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por el beneficio directo o indirecto que pueda generar a mí o a mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que, uno, estamos afiliados al Sistema de Salud en el régimen contributivo mediante entidades promotoras de salud. Dos, tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que prestan servicios en instituciones prestadoras de salud. Agradezco su atención”.* Firma la Representante Karen Juliana López Salazar.

El vicepresidente:

Se pone en consideración el impedimento de la Representante Karen López, se abre discusión,

sigue abierta, anuncio que se va a cerrar, por favor, secretario votación nominal.

El Secretario:

Procedemos entonces a hacer la votación nominal del impedimento radicado por la Representante Karen Juliana López Salazar, votando SÍ, se acepta el impedimento, votando NO se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		0	14

El vicepresidente:

Secretario cierre registro e informe resultado.

El Secretario:

Presidente cerrado el registro para la votación del impedimento radicado por la Representante Karen Juliana López Salazar, ha sido negado con catorce (14) votos por el NO y ninguno por el SÍ.

El vicepresidente:

Secretario tenemos algún otro impedimento. Ya puede ingresar la Representante Karen López.

El Secretario:

No presidente, han sido leídos todos los impedimentos radicados en esta secretaría.

El vicepresidente:

Secretario, hay alguna otra proposición que se haya radicado.

El Secretario:

Sí presidente, tenemos, como lo había dicho antes, la proposición de aplazamiento radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina, que dice así: *“Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 312 de*

2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud en Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”. Se encuentra firmada esta proposición por el Representante Andrés Forero.

El Presidente:

En consideración la proposición de aplazamiento que presenta el Representante Andrés Forero, sigue en consideración, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente. Hace poco llegó el señor ministro de Salud, hace un poco más de tiempo llegó el señor viceministro de Salud. Entonces, pues ya no podría ser esta la razón, señor presidente, para plantear el aplazamiento. Pero claro, señor ministro Cristo que tenemos otras razones, entre otras, señor presidente, lo que está sucediendo con los pacientes que sufren enfermedades de alto costo, con los pacientes que tienen enfermedades huérfanas y que tienen tratamientos que están financiados por los presupuestos máximos, señor presidente, y algo que seguramente voy a exponer cuando tenga que rendir la ponencia, si es que esta proposición de aplazamiento no es acogida señor presidente, es que esta reforma no resuelve esos problemas actuales, entonces creo que no deberíamos iniciar la discusión de este proyecto hasta que el gobierno no pague los presupuestos máximos atrasados que tiene, no solamente los del año 2022, que son cerca de 819.000 millones de pesos, sino los presupuestos máximos corrientes de este año, señor presidente, que no ha pagado los del mes de septiembre y no ha pagado los del mes de octubre. Se supone que ya pagaron agosto y julio. Pero entonces, ante esa situación, señor presidente, mientras eso no se resuelva, yo invito a esta Comisión a que aplacemos el proyecto, porque no puede ser que, por cuenta de la discusión de este proyecto, se ponga en riesgo la vida de las personas que están enfrentados ese tipo de enfermedades, gracias.

El Presidente:

Sigue en consideración la proposición de aplazamiento aviso que va a cerrar. Queda cerrado. votación nominal secretario.

El Secretario:

Procedemos a hacer la votación nominal de la proposición de aplazamiento radicada por el Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Votando SÍ, se aprueba esta proposición, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio		
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		4	12

El Presidente:

Secretario cierre votación e informe resultados.

El Secretario:

Presidente, con doce (12) votos por el NO y cuatro (4) por el SÍ, ha sido negada la proposición de aplazamiento radicada por el Representante Andrés Forero.

El Presidente:

Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El Secretario:

Presidente, le informo que tenemos dos ponencias.

El Presidente:

Representante Jairo Humberto Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidente, es para que el secretario, por favor, me diga en cuál *Gaceta del Congreso* fue publicada la ponencia de archivo, que me certifique, por favor.

El Presidente:

Adelante secretario, por favor, certificar lo pedido por el Representante Jairo Humberto Cristo.

El Secretario:

Representante Cristo, una vez revisada la *Gaceta del Congreso* en la mañana de hoy, evidenciamos que esta ponencia de archivo fue publicada en la *Gaceta*

del Congreso 1846 de este año, ya le confirmo la fecha y la hora de la publicación de la ponencia en la Gaceta. Representante Cristo aquí tengo la Gaceta, es la 1846, publicada el 31 de octubre de 2024, jueves pasado.

El Presidente:

Secretario, proceda entonces a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente tenemos dos informes de ponencia, vamos a proceder a dar lectura al informe de ponencia de la proposición de archivo radicada y firmada en esta Comisión por los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Jairo Humberto Cristo Correa, dice: “*En mérito de lo expuesto anteriormente, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones y, en consecuencia, votar de manera positiva la presente ponencia*”. Firmado por los Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo, se abre la discusión, Representante Andrés Forero, ¿Cuánto tiempo requiere para hacer su presentación del informe de ponencia? Tiene 40 minutos Representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente. Doctor Rozo, usted se quejaba antes de la falta de garantías en el primer periodo legislativo que tuvimos acá, y yo, señor presidente, le agradezco que tengamos tiempo suficiente para tratar un proyecto de tanta relevancia como es la reforma a la salud. Saludo nuevamente al señor ministro, doctor Cristo un saludo para usted, un saludo para el ministro Jaramillo, para el Viceministro Martínez, para el doctor Leonardo que representa a la Defensoría del Pueblo y naturalmente a todos mis compañeros, las personas que se encuentran aquí, señor presidente, periodistas, comunidad, las personas que nos ven. Aquí tenemos señor presidente, la reforma a la salud. Utilizo esta imagen porque es una imagen que ha utilizado el presidente de la República, el presidente ha dicho que básicamente incluso sin reforma iba a darse un shu shu, shu doctor Camilo Ávila y eso es lo que efectivamente está pasando, ha sido como un dominó y de hecho señor, yo le pido a los señores ministros señor presidente, yo quisiera que me oyera el doctor Jaramillo, señor ministro, yo creo que es importante lo que se va a hablar, de tal manera que él eventualmente nos pueda...

El Presidente:

Por favor, adelantemos, estamos siendo generosos, hemos sido garantistas por favor, con todo el respeto, tampoco hay que abusar de la bondad, de la amabilidad de las personas.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Tiene usted razón, señor presidente, pero yo se lo he reconocido a usted, pero lo que quiero es que el señor ministro Jaramillo me preste atención cuando yo estoy hablando. Pero le está hablando el señor Cristo entonces, ministro aquí ustedes han tenido además varios pilotos, seguramente lo vamos a poder hablar, ustedes han tenido varios pilotos de lo que consideraban era la reforma de la salud. Estas son palabras del ministro Jaramillo, no son palabras mías. A propósito, por ejemplo, del nuevo Sistema de Salud de los maestros, que ha sido un completo desastre, señor ministro. Y usted dijo, cuando lo iban a implementar, que ese era el piloto del modelo de salud que quería el presidente Gustavo Petro. ¿Y qué ha resultado? Ha resultado un completo desastre y el ministro Jaramillo hoy se lava las manos, a pesar de que se conocieron audios del señor ministro con el ex presidente de la FIDUPREVISORA, donde él le decía, el ministro, que engañaran a las IPSs, que después veían qué pasaba doctor Rozo, eso no está bien. Entonces, claro que necesito que él esté oyendo lo que estamos diciendo. Por otro lado, hemos visto lo que ha salido en estas últimas semanas a propósito del escándalo de EPSs intervenidas, señor presidente, por este gobierno, que estarían direccionando pagos, incluso a paraísos fiscales.

Entonces, yo sí le pido, señor ministro Cristo, que me deje poder hablarle al ministro Jaramillo, que lo interpele. Entonces, veamos si, efectivamente, se cumple o no los supuestos de esta reforma a la salud. Porque aquí básicamente, doctor Salcedo, y yo veo que quizá lo están convenciendo, de que este es uno de los peores Sistemas de Salud del mundo. Eso es lo que básicamente está a la base de este proyecto de ley. Aquí han tratado de convencernos, a mi juicio de manera equivocada, de que nuestro sistema de salud es de los peores del mundo. Así lo ha dicho el presidente de la República, el ministro en algunos casos también ha hablado de eso, y la verdad es que yo quiero cuestionar eso que está contenido en la exposición de motivos. Aquí tenemos lo que ha sucedido doctor Rozo, en materia de cobertura al sistema de salud en los últimos años. El año 95 justo después de aprobada la reforma al sistema de salud, que es la Ley 100, básicamente pasamos de 29,2% de cobertura a un 99% de cobertura en el año 2021. Ustedes me dirán, no es que la cobertura no significa necesariamente acceso, y en parte eso es cierto, pero cuando uno revisa también las cifras de otro elemento o de otro indicador que es muy relevante para determinar si, efectivamente, ese divorcio entre cobertura y acceso es tan grande como plantea el Gobierno nacional uno tiene que hacerse cargo de otro indicador doctor Rozo, que es el de gasto de bolsillo.

El gasto de bolsillo del año 93 era del 43,7%. eso qué quiere decir, que de 100 pesos señor presidente que se gastaba en salud para la atención de un familiar, por ejemplo, básicamente lo que salía del bolsillo de la familia era el 43%. Y eso ha bajado significativamente, ahí ya venía bajando en esos años posteriores a la Ley 100 y, según ustedes pueden ver aquí en este informe de la CEPAL, en el caso del año 2021 para Colombia del 13.6%, uno de los más bajos de la región prácticamente la mitad de lo que tenemos en la región.

Entonces yo quiero decir que, sí sin duda hay oportunidades de mejora, no vamos a decir que no, porque nosotros no estamos a favor del status quo, pero yo creo que hay que reconocer los avances que ha tenido nuestro país. Doctor Cristo, aquí otro de los puntos que ha sido utilizado por la ex ministra Carolina Corcho, que ella decía que supuestamente aquí teníamos una de las tasas de mortalidad potencialmente evitable más altas de la región y del mundo prácticamente. También lo ha dicho el presidente de la República, también lo dice doctor Jaramillo, el nuevo y flamante Superintendente de Salud, el que entra, señor Giovanni Rubiano, y él también pues básicamente ha caído en la propagación de esa información falsa y vean ustedes estos datos de la Organización Panamericana de la Salud.

Aquí muestran lo que ha sucedido en los últimos 20 años en materia de mortalidad prematura potencialmente evitable, y muestran que en el caso de Colombia empezó por encima de la región señor ministro, empezó por encima de la región de las Américas y de manera significativa en el caso, por ejemplo, de Colombia el año 2000 para los hombres, esa mortalidad prematura potencialmente evitable, ajustada por sexo y ajustada por edad, era de 469.5 por cada 100 mil habitantes presidente, en el caso de las Américas era de 369.2, estábamos muy por encima y a la vuelta de 20 años ministro Cristo, eso se ha invertido, estamos por debajo.

Pasamos a tener en el caso de los hombres 245.4 comparado con lo de las Américas que es 290.2, y así también sucede para los dos sexos y para las mujeres. Entonces señor presidente para un poco cuestionar esa afirmación que ha tratado de plantear el Gobierno nacional de que nuestro sistema ha sido un completo fracaso, eso no es cierto, eso no está relacionado o eso no tiene soporte en la evidencia, no tiene soporte en los números y, además, doctora Betsy esto se hace con recursos relativamente escasos. Realmente cuando uno revisa, por ejemplo, el gasto como porcentaje del PIB en el caso de Colombia y lo compara aquí, lo estoy comparando con países por ejemplo, Francia, Gran Bretaña y España, que son referentes del Gobierno nacional y que tienen el caso, por ejemplo, de Gran Bretaña, un sistema nacional de salud que es lo que quiere el Gobierno nacional para Colombia, realmente es bastante más alto ese gasto como porcentaje que tiene el Gobierno del Reino Unido con respecto a Colombia, y una cosa adicional, otro indicador que no tengo aquí en la diapositiva pero el gasto per

cápita doctor Rozo, el gasto per cápita, por ejemplo, para Colombia es de cerca de 500 dólares al año por persona; Costa Rica, que es el modelo que tiene el Gobierno nacional pues básicamente es casi el doble, entre 900 y 1000 dólares al año, entonces yo lo que quiero tratar de que ustedes entiendan es que se hace mucho con muy poco. Por otro lado, está el tema de la OECD que le gusta tanto al presidente de la República señor ministro, aquí, en un review que hicieron en el año 2016 a propósito del Sistema de Salud de Colombia, básicamente reconocen que ha sido una de las grandes reformas progresivas, la Ley 100, y que implicó un gran avance social que es lo que están tratando de desconocer; aquí hay otras noticias donde básicamente se cuestiona eso que estaba planteando el gobierno de que este es el peor sistema de salud del mundo y que prácticamente tenemos que sustituirlo porque aquí, doctor Héctor Chaparro, hay que decir que no están planteando una reforma al sistema de salud, aquí están planteando una sustitución del sistema de salud.

Esto es completamente distinto, esto es un salto al vacío y por eso, señor ministro, personas que usted sé que considera cercanas a usted, doctor Cristo, como el doctor Humberto de la Calle, han planteado que esto tenía que tramitarse a través de una ley estatutaria y no una ley ordinaria, obviamente, eso está abierto a discusión, seguramente será la Corte Constitucional la que se pronuncie eventualmente, si es que esto llegara a ser Ley de la República. Pero, además, una cosa quiero que quede claro, este ha sido el mayor logro social en los últimos 30 años en el país. Los indicadores de pobreza antes se explicaban en gran medida por cuenta de estos diferenciales de acceso que se tiene al sistema de salud, y eso se ha reducido de manera considerable en los últimos 25 años. Antes ese índice de pobreza estaba explicado en cierta manera por casi el 10% de las barreras de acceso a la salud, en el caso del año 97 y el último registro del año 2020, decía señor presidente que eso había sido reducido a 2.2%.

Aquí podríamos seguir hablando de los logros que se han tenido, las imágenes, o mejor dicho, la percepción que tiene la población colombiana a propósito del sistema de salud, que vuelvo a insistir, no es que sea perfecto y claro que tiene oportunidades de mejora, pero básicamente aquí hemos visto que de manera sistemática, incluso las encuestas pagadas por el ministerio de Salud y Protección Social que ellos mismos a veces tratan de ocultar, muestran que cerca del 60 o 70% de la población considera que el sistema está en un buen nivel de prestación. Entonces, yo quiero señor presidente, hablar de algo que ya lo mencioné al principio y es, ¿qué va a pasar en los dos años, doctor Rozo, que quedan de este gobierno? Porque esta reforma, si llega a ser ley de la República, básicamente, por lo menos en los aspectos más relevantes, se va a demorar dos años en entrar en vigencia una vez que sea sancionada, es decir, esta reforma incluso digamos que pudiera tener esa varita mágica que el gobierno considera que tiene para resolver los problemas del sistema de

salud de Colombia, incluso si se aprueba, no va a resolver los problemas que tenemos el día de hoy. Entonces, yo sí quiero que el señor ministro nos diga ¿qué va a pasar con los pacientes de enfermedades huérfanas durante estos dos años? Que, además, yo espero mostrarles que el panorama es peor aún para los próximos años si se llega a aprobar esta reforma.

Pero qué va a suceder, si no está pagando el señor ministro, a pesar de que la Corte Constitucional, señor ministro Cristo, se ha pronunciado y ha dicho claramente que aquí hay una vulneración de derechos fundamentales, a propósito del tema de presupuestos máximos, y el ministro básicamente desconoce el mandato de la Corte Constitucional. ¿Qué va a pasar, doctor Rozo? Entonces, quiero que esto quede claro, porque no puede ser que el gobierno trate de instalar la narrativa de que esto va a resolver los problemas durante este gobierno, porque eso no va a suceder, eso se lo van a dejar al próximo gobierno. De hecho, no sé si el ministro Cristo y el ministro Jaramillo vaya a terminar este periodo. Yo creo que sería bueno, doctor Jaramillo, que usted le aclarara al país si es cierto que usted va a renunciar para aspirar, o a la presidencia o al Senado el año 2026. Es legítimo, por cierto, es legítimo, calma doctor Rozo. Se lo digo es porque él, en principio, si se aprueba, debería ser el que estuviera dispuesto a aplicar esta reforma completamente enrevesada y difícilmente operable. Entonces, yo sí creo que sería bueno que nos dijera si él lo va a hacer, porque yo creo que él está consciente que está incubada una crisis, la crisis explícita de la que hablaba la exministra Carolina Corcho y que posiblemente va a reventar pronto y que él, obviamente, para no afectar sus aspiraciones políticas, está pensando en renunciar. ¿Y por qué lo digo? Porque mire lo que salió la semana pasada, doctor Rozo, a propósito del tema del financiamiento. Es una ponencia yo le pido, doctor Escaf, que usted ya no es el presidente de esta Comisión. Yo le pido respeto. Usted me vulneró mis derechos como Congresista mientras usted fue presidente. Así que yo le pido que usted me deje hablar. Claro que yo puedo hablar, esto hace parte de la exposición de motivos...

El Presidente:

Adelante, Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Le quiero pedir, presidente, una moción de procedimiento. A mí me parece irrespetuoso que el señor Agmeth Escaf le venga a decir aquí al señor que eso no es una ponencia. Respete Agmeth, se lo quiero decir y si usted las hace distinto, no las he visto, dígame cuáles son las suyas. Él tiene una forma de presentar las ponencias y hay que respetar, hay que respetar la oposición. Yo no he visto las suyas tan llenas de argumentos y de cosas. Y yo creo que hay que darle el espacio al doctor Forero y él en su sabia determinación planteará acá los argumentos, esa no es la forma, interrumpiéndole

así, abruptamente y aquí hay que ser garantistas del debate, señor presidente.

El Presidente:

Por favor, compañeros, con todo el respeto, comportarnos nosotros hoy estamos en este momento en el ojo de la ciudadanía. Estos malos comportamientos no generan ningún tipo de credibilidad y mucho menos respeto. Por favor, dejemos que el Representante Andrés Forero, que tiene el uso de la palabra, continúe con su ponencia.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente. Le decía que, obviamente, es que esta reforma no va a resolver los problemas actuales y es que esto nos tenemos que hacer cargo. Ya vamos a ver, doctor Escaf, seguramente esperaré sus pronunciamientos sobre los artículos de la reforma. Espero que haya unas intervenciones claras de parte de usted cuando entremos en el tema del articulado. Pero mire, señor presidente, aquí, por ejemplo, un documento de AFIDRO y ANIF de la semana pasada, básicamente dicen que va a haber un déficit para el sistema de salud de cerca de 20 billones el próximo año, presidente. Además, han salido distintos estudios que muestran cómo, los recursos sencillamente no están alcanzando. Hoy, de hecho, la Senadora Paloma Valencia estaba sacando un trino con información de la Nueva EPS que decía que se ha disparado el gasto en salud en la Nueva EPS y que básicamente de cada 100 pesos que le llega para poder atender la atención en salud, se están gastando 124. Es decir, hay una situación crítica y esta reforma no se hace cargo de eso. Mañana hablaremos, doctora María Eugenia, porque ustedes hacen algunas modificaciones a propósito de eso, pero a mí me corresponde hacer una ponencia es sobre el texto que radicó el Gobierno nacional, no sobre la ponencia que seguramente, doctor Cristo, podemos discutir el día de mañana. Entonces, otra cosa, doctor Agmeth, aquí hay un documento que nos mandan, que nos adjuntan, que es un documento de hacienda. Pero debo decir que, ese documento de hacienda pues a mi juicio y no sé si aquí me dejará hablar el doctor Escaf, que me restringió la palabra cuando yo era no ponente, pero sí Representante a la Cámara y él estaba presidiendo la Comisión, señor ministro, básicamente cuando uno lee ese texto, que no es propiamente un aval fiscal, hay que decirlo claramente, el documento de hacienda no es un aval fiscal, aquí dice, *“En primer lugar debe precisarse que el presente concepto se fundamenta en la estimación de costos aportada por el ministerio de Salud y Protección Social”*, es decir, básicamente aquí están repitiendo desde hacienda lo que les mandaron desde el ministerio de Salud. Pero adicionalmente, después cuando uno ve los supuestos, dice *“Conviene señalar que el anteproyecto de ley incorpora criterios de progresividad y gradualidad que, en pro de la sostenibilidad fiscal y las restricciones presupuestales, buscan permitir la implementación del proyecto en un escenario fiscal retador”*, que

va a ser aún más retador, porque cuando esto fue emitido no se sabía que la Plenaria del Senado había aprobado la modificación a la ley del Sistema General de Participaciones, que hace que esto sea aún más retador.

Y finalmente, doctor Germán Gómez, cuando uno ve, después de que hacen toda esa exposición, dicen que hay muchos costos que ellos no conocen, de hecho, desaparecen los costos que estaban asociados a la construcción de los CAPS etcétera, etcétera, básicamente dicen que podría estar en el marco del marco fiscal de mediano plazo, valga la redundancia, siempre y cuando se salden al año 2024 las deudas que tiene el sistema, señor presidente. Entonces, claro que esto tiene que ver con la rendición de la ponencia doctor Escaf. Entonces miren esto, señor presidente, porque este es otro de los supuestos que tiene esta reforma y es la importancia, o, mejor dicho, prácticamente que ellos consideran que la atención primaria en salud va a ser la panacea del sistema de salud colombiano.

Y claro, todos queremos que haya mayor atención primaria en salud, pero no se puede decir que eso vaya a resolver los problemas. Esta es una gráfica, doctora Martha Alfonso, donde, esto no es para este proyecto, es para el proyecto anterior que se discutió en la Plenaria de la Cámara, que con algunas modificaciones es básicamente lo mismo. Y fíjese usted, doctora Martha, que hemos tenido debates a propósito de esto. Aquí, con o sin reforma, están diciendo que como porcentaje del producto interno bruto va a caer el gasto en salud. Lo que pasa es que, claro, con reforma supuestamente se va a acentuar esa caída, eso no ha pasado en el mundo. En general, como porcentaje del producto interno bruto, eso tiende a subir, pero aquí nos dicen, con unas gráficas sacadas de la manga, que supuestamente eso iba a suceder en el país con o sin reforma, de manera más acentuada con reforma.

Pero yo les digo una cosa, está bien que se haga atención primaria en salud y que haya una identificación más temprana, señor presidente, de posibles enfermedades, pero eso, yo creo que es importante que lo tenga claro el país, no va a implicar que vaya a haber menor gasto en mediana y alta complejidad, o por lo menos en muchos años más y menos con una población que está envejeciéndose, señor presidente, y que va a requerir de manera creciente más atenciones en salud. Entonces, doctor Roza, claro, que haya un poco más de atención primaria en salud. Me parece bien, que hagan énfasis, pero sin poner en riesgo la atención, como ya lo están haciendo sin reforma. Y, seguramente podremos hablar después de lo que pasa con el tema del director del INVIMA, doctor Salcedo, que usted ha estado tan metido en esos temas, donde básicamente salió a decir que está condenando a la muerte a los pacientes de enfermedades huérfanas en el país, porque según él, entonces aquí no tenemos cómo pagar esos medicamentos.

Eso es un debate que se puede dar, pero que no le corresponde al director del INVIMA, a él

no le corresponde hacer esos ejercicios de costo efectividad. Él está desconociendo y en cierta manera extralimitando sus funciones, pero bueno, ese será otro debate. Aquí está el piloto, le decía, porque si vamos a tener una reforma y hay un piloto, uno quisiera ver doctor Rozo, si ese piloto funcionó bien. Pero el piloto ha sido un desastre, de hecho, han tenido varios pilotos, ha sido el piloto de la intervención de las EPS, ha sido el piloto del pago del giro directo que decían que iba a resolver todos los problemas, y ha sido el piloto del nuevo sistema de salud de los maestros.

Aquí el doctor Jaramillo tiene mucho que ver en el problema del sistema de salud de los maestros, ha sido un desastre y en lugar de corregir lo que quieren hacer es extenderlo al resto de los 50 millones de colombianos. En el caso del giro directo lo han reconocido incluso las clínicas, hospitales, que pensaban que eso les iba a ayudar, finalmente eso no los ha ayudado y la situación de cartera sigue creciendo. En el caso de las EPS intervenidas, aquí el doctor Jaramillo, señor Escaf, ha tenido básicamente unas posiciones cambiantes. Aquí nos dice que la UPC si alcanza, después va a la Corte Constitucional y dice que no, que hay que recalcularla. El señor Aldo Cadena, fugaz presidente de la Nueva EPS, alcanzó a decir, no sé si por eso lo habrán sacado, a pesar de que ahora creo que sigue trabajando con el señor Jaramillo. El señor Aldo Cadena dijo que la plata no alcanzaba, hemos visto lo que sacó, lo que le mandaron a la Senadora Paloma Valencia desde la Nueva EPS. Hemos visto cómo se está deteriorando la atención, cómo han crecido las tutelas, cómo han crecido las peticiones, quejas y reclamos en todo el sistema.

Entonces, ellos que teóricamente han tenido la oportunidad de mejorar la situación, eso no ha sucedido y se ha terminado empeorando. Pero entonces vamos a lo que le gusta a usted, doctor Escaf, al tema de los artículos, para que usted ojalá me los pueda refutar, las cosas que yo voy a decir y quiero verlo interviniendo claramente, señor Escaf, porque a usted no le gusta el debate, trata de acallarme y después se queda callado. Entonces, análisis de la reforma, articulado, señor presidente. Entonces veamos temas que a mí me parece que son preocupantes. Doctora María Eugenia, vuelvo a insistir, aquí quiero hacerle una claridad conceptual, yo estoy haciendo es una reforma sobre el texto que radicó el Gobierno nacional. Yo reconozco, señor presidente, el trabajo que hizo usted, el trabajo que hizo el vicepresidente y mis compañeros ponentes, más allá de que tengo diferencias, pero hicieron lo que no quiso hacer el señor Jaramillo, y es que el señor Jaramillo desaprovechó el tiempo que tuvo para tratar de concertar un texto con los actores del sistema, en particular con los pacientes. No lo hizo, y entonces tuvo que ser el Congreso el que abriera esas mesas técnicas.

Yo reconozco la buena intención, sé que modificarán algunas cosas, pero aquí, doctora María

Eugenia, me voy a hacer cargo es del texto que radicó el Gobierno nacional.

Entonces, hay cambios en la función de compra, están contenidos, señor Escaf, en los Artículos 17 y 18 principalmente. Hoy por hoy es un sistema relativamente fácil de entender, que es el que tiene un contrato que tiene que suscribir la EPS con una IPS, y eso permite que haya controles previos, permite que haya controles concurrentes y controles posteriores. Seguramente me van a decir que en el texto que radicó el gobierno eso también está contemplado. Y sí, pero es que el papel aguanta todo, señor ministro, y una cosa es ver cómo eso va a poder ser operativo y la verdad es que va a ser muy difícil porque eso lo sustituyen ahora por unos acuerdos marco que va a suscribir cada una de las clínicas y hospitales, que esté en el marco de una red integrada integral territorial en salud, y tiene que suscribirlo con la ADRES y después tiene que suscribir unos convenios de desempeño, en el caso de la mediana y alta complejidad con las gestoras de salud y vida y en el caso de los CAPS, este es el texto original, insisto, del gobierno, supuestamente con las unidades de planeación zonal. Entonces para que ustedes se den cuenta, va a ser muy difícil que esto pueda operar. O sea, además, aquí lo que nosotros decimos, porque una cosa además debo decir doctor Salcedo, por ejemplo, lo vamos a ver con el tema de la UPC, que ha sido un tema muy sensible para el partido de la U, el partido de la U con toda razón decía que era inconveniente que desapareciera la unidad de pago por capitación del sistema. ¿Entonces qué hizo el gobierno? Dijo no, vamos a mantener la unidad de pago por capitación, pero pues mantiene el nombre porque en la práctica la destruye, ya lo vamos a ver más adelante. Entonces, qué sucede, con esa nueva función de compra yo ya no puedo decir, como podía decir con el proyecto anterior, que había un esquema de compra abierta que reconocieron en uno de los muchos articulados que presentaron algunos de los muchos textos.

Hay que recordar que aquí con el doctor Escaf conocimos una enmienda de un texto completo, acuérdense ustedes, pero entonces en este caso con la función de compra, doctor Salcedo, cuando básicamente están y, además, que digo, con el modelo actual se permiten que haya, por ejemplo, pagos globales que no se van a permitir o no van a tener cabida con el modelo de la reforma. En el modelo de la reforma básicamente señor ministro, se van a pagar solamente los eventos, va a ser solamente pago por evento, fee for service y entonces, obviamente, eso tiende y genera unos incentivos para que haya un desbordamiento en el gasto. Van a decir entonces que va a haber un control previo. Pero yo le digo, doctor Mondragón, por ejemplo, ¿qué hacía la EPS? La EPS decidía qué clínicas iban a hacer parte de su red. Ahí ya había, por ejemplo, una posibilidad de hacer un control.

Aquí de antemano se define que los hospitales públicos van a ser parte de esas redes, el régimen ya desaparece el régimen contributivo, desaparece

el régimen subsidiado, pero se debilitan esos controles previos porque ya a la EPS, ahora futura gestora, básicamente le asignan en el texto del gobierno, en el texto de ustedes puede haberse matizado, pero en el texto del gobierno quienes sí van a definir quiénes iban a estar en esas redes, iban a ser principalmente los alcaldes y gobernadores con un alto riesgo de politización. Entonces aquí, básicamente, se fragmenta esa función de compra, es difícil de entender van a estar estos acuerdos marco con la ADRES, adicionalmente todo va a estar cobijado, doctor Salcedo, por un tarifario. ¿Entonces realmente uno no entiende esos convenios de desempeño que firmarían las gestoras a las unidades de planeación zonal, ¿qué función podrían tener si ya están definidas de antemano las tarifas? Es decir, serían unas proformas, les están dando unos instrumentos bastante limitados a eso que pretenden que terminen convirtiéndose en las hoy EPS. Después está el tema de la fragmentación de la UPC, doctor Agmeth Escaf, varios artículos, artículo 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 36. Aquí, cuando uno revisa el tema de la fragmentación de los recursos, a pesar de que mantiene el nombre de unidad de pago por capitación de UPC, básicamente, debo decir que no sé si se pueda seguir hablando propiamente tal de UPC, porque aquí hablan de que van a partir los recursos y van a ver que no es solamente porque ustedes dicen, no, es que aquí, supuestamente, va a haber unidad de cuenta o va a haber un fondo común. Entonces, cuando uno revisa, si ve el articulado, uno se da cuenta que sí crean otras dos subcuentas.

Y ahí ustedes empiezan a darse cuenta entonces, por un lado se crea una supuesta UPC de atención primaria en salud, eso está contemplado en el artículo 13, no, perdón, entonces se habla de que va a haber un fondo único, pero al mismo tiempo subdividen eso en varias subcuentas, una de esas subcuentas es la de atención primaria en salud, otra es la del fortalecimiento de la red hospitalaria y después cuando uno lee con detenimiento los otros artículos, doctor Salcedo, uno se da cuenta que no son solamente esas dos subcuentas, sino que hay otras, hay un fondo de infraestructura y dotación hospitalaria que está en el artículo 36, hay un fondo para la atención de catástrofes, epidemias, que están en el artículo 15, y además, un 1% del total de los recursos básicamente va a tener que destinarse a la financiación de las unidades de planeación zonal.

Entonces doctor Salcedo, ahí básicamente están dejando de manera residual los recursos que van a poderse destinar a la mediana y alta complejidad y lo que hoy se paga con presupuestos máximos, que es la financiación, entre otras cosas, de las enfermedades de alto costo. Entonces aquí se fragmentan los recursos y cuando se fragmentan los recursos, se fragmenta la atención, una de las fortalezas que tiene el sistema de salud actual en Colombia es que la UPC funge como una restricción presupuestaria fuerte para las EPSs, porque teóricamente, doctor Camilo, tienen que cubrir con ese recurso de la UPC las atenciones que demanden sus afiliados.

Hay algunas cosas que están por fuera del plan de beneficios de salud, eso se cubre con el tema de los presupuestos máximos y hay una colita muy pequeña de recobros.

Pero aquí todo eso lo dejan de manera residual, porque hay que decir, además, que como está contemplada la modificación de la Ley 715 del año 2001, el artículo, creo que es el artículo 47, básicamente están diciendo que la totalidad de los recursos que hoy se giran y que se hacen los traslados a los departamentos y a las entes territoriales en el marco del sistema general de participación, más o menos el 87%, debería destinarse a atención en salud, aseguramiento en salud, valga la precisión y ahora eso va a irse a la atención primaria en salud, porque entonces qué sucede, doctora Betsy, entonces hoy tenemos una gran bolsa, aquí la subdividen en varias bolsas y una de esas bolsas o dos de ellas, porque la verdad es que el fortalecimiento de la red pública hospitalaria, a pesar de que dicen que, supuestamente, va a tener otra destinación, también es una forma de garantizar por subsidio a la oferta, el funcionamiento de hospitales públicos.

Así va a ser en el caso de los CAPS, de los Centros de Atención Primaria en Salud, porque son claros y dicen claramente que la unidad de pago por capitación, mejor dicho, que dicen que va a tener ese componente, doctor Cristo, señor ministro, entonces ahí usted se va a dar cuenta que sí la fragmentan y fíjese, ministro Cristo, que ustedes están planteando que va a haber un pago a través de un subsidio de la oferta a todos los Centros de Atención Primaria en Salud, independientemente de dónde estén y, obviamente, eso implica la fragmentación de los recursos que fragmenta la atención y termina afectando a los pacientes, en particular a los más vulnerables. Y aquí yo quisiera que esto o me lo respondiera el doctor Martínez o el ministro Cristo, que me dijo que me podía responder todas las preguntas, o el ministro Jaramillo, y es ¿qué va a pasar con los programas especializados en el país? Que es una de las grandes fortalezas que tiene hoy nuestro sistema, y es que hoy esos sistemas o esos programas, mejor dicho, se benefician o permiten explotar la organización en sí, los poblacionales que tiene nuestro sistema, pero aquí el señor Cristo y el señor Jaramillo pretenden territorializarlo, y con eso, obviamente, dificultan la posibilidad de que estos programas se mantengan.

Entonces, por un lado, cambian el enfoque, pasan de silos poblacionales a silos territoriales, eso afecta la posibilidad de mantener estos programas, pero adicionalmente dejan que esa financiación de esos programas o esas atenciones se dé de carácter residual. Después, doctor Salcedo, el tema de los Centros de Atención Primaria en Salud, artículo 29, artículo 30, aquí básicamente pues le dan un montón de funciones a los Centros de Atención Primaria en Salud y yo quisiera que ustedes hicieran un ejercicio sincero y me dijeran si ustedes creen que en sus departamentos, en sus ciudades, esos centros de atención primaria en salud realmente

van a estar en condiciones de asumir todas estas responsabilidades, de hacer la referencia y contra referencia, de garantizar la prestación de salud a un nivel primario, adicionalmente hacer el trámite de las licencias de maternidad y paternidad, de hacer el trámite de las incapacidades, de coordinar todo lo que está relacionado con los equipos extramurales.

Yo voy a hablar por Bogotá y claro, en Bogotá hay cierta capacidad, pero incluso en Bogotá les debo decir que no veo que esos Centros de Atención Primaria en Salud vayan a estar en condiciones de asumir todas esas responsabilidades y, de hecho, miren ustedes el artículo 29, esto lo eliminan los ponentes, pero el artículo 29 del texto original, y que yo creo que esta es una hebra que deja entrever cuál es la finalidad real de este gobierno y es que dicen que donde no haya gestoras de salud y vida, que acuérdense ustedes que van a ser territorializadas, básicamente, van a ser los Centros de Atención Primaria en Salud, en conjunto con la entidad territorial, que se supone, además, que los Centros de Atención Primaria en Salud corresponden a las entidades territoriales, los que se hagan cargo de todas las funciones que en teoría deberían corresponderle a las gestoras.

Yo les digo sinceramente, señores Congresistas, ustedes saben que una cadena es tan débil como su eslabón más débil y yo no estoy seguro que este eslabón, el de los Centros de Atención Primaria en Salud, que le dan tanta importancia, que prácticamente es una piedra angular de este nuevo sistema, está en condiciones de asumir todas esas responsabilidades, doctora Martha Alfonso, después quisiera que me aclararan una duda, ya sea el viceministro Martínez, el ministro Jaramillo o el ministro Cristo, que ha dado a entender que está tan empapado de la reforma y es, si los centros de atención primaria en salud pueden ser solamente o públicos o estar gestionados por gestoras, es decir, si no hay gestora, entonces en principio tendrían que ser solo públicos, hay un artículo, el artículo 48, numeral 5, que dan a entender que en principio podrían ser contratados por la Nueva EPS, pero lo que queda en el ambiente, lo que uno entiende, doctor Hugo Archila, es que realmente esto está concebido con unos CAPS que sean públicos y que como una graciosa concesión a algunos partidos, dejaron que eventualmente fueran gestionados por gestoras, pero si las gestoras no los tienen o si no hay gestoras, veo yo que en principio no podría haber otros Centros de Atención Primaria en Salud privados que no pertenezcan a gestoras. Yo creo que eso es importante que se aclare.

Después, está el tema de la conformación de las redes integradas e integrales territoriales en salud, artículos 26, 27 y 28. Aquí vuelvo a insistir, este es el texto del Gobierno nacional, aquí básicamente quienes dicen que van a ser los organizadores, son los alcaldes y gobernadores de los territorios, obviamente, eso implica un riesgo alto de politización y nos parece que eso es un retroceso para el país, después ustedes pueden ver el flujograma, que es

una red bastante difícil de entender, doctora María Eugenia, este es un flujograma, debo confesar, señor ministro, señor viceministro, del texto anterior, esto me lo mandaron ustedes, esto no lo hice yo, es bastante ininteligible y estoy esperando que me manden el flujograma de nuevo texto para ver si efectivamente es tan distinto de este que ustedes me mandaron. Después entonces aquí están las RIPS, se supone que aquí vamos a tener a la ADRES aquí, además, hay que poner a los centros de atención primaria en salud, se habla, creo que ya lo puse, ya lo dije en uno de los párrafos, creo que es el párrafo tres del artículo 26, básicamente dicen que sin importar nada, sin importar si tienen un buen desempeño, sin importar si están en una buena situación, etcétera, etcétera, los hospitales públicos van a ser parte de esas redes, que además debo decir que no es por cuenta del sistema que hoy haya problemas en los hospitales públicos, porque ustedes saben que, en el caso del régimen subsidiado, por lo menos hasta el 65% de la atención se tiene que hacer en hospitales públicos. Pero bueno, decimos que aquí está entonces la red, pero la red va a ser muy complicada para el usuario, señor ministro, la idea es que esto le facilitara las cosas y le facilitara la vida al usuario. Aquí nosotros nos vamos a adscribir, nos vamos a tener que adscribir en un Centro de Atención Primaria en Salud que sea cercano a nuestro lugar de residencia, a nuestro lugar de trabajo, según lo que dice el gobierno en su proyecto. Y supuestamente esa es la puerta de entrada al sistema y después ese CAP va a ser el que nos va a tener que remitir a las otras entidades, a los otros centros de atención complementaria de mediana y alta complejidad y ellos van a tener que hacer la referencia y la contra referencia, se supone que, con coordinación accesoria de parte de las gestoras de salud y vida, pero, básicamente, es un sistema donde se desarticulan. Hoy la EPS se supone que tiene que verificar todo el tránsito del paciente.

Aquí eso no va a suceder y vean ustedes lo que va a pasar con el tema de la referencia y la contra referencia, que queda sujeto en cierta manera a una ulterior reglamentación, pero, por favor, devolvámonos el artículo 31 cuando habla de la referencia y la contra referencia, yo quiero poner un ejemplo doctor Alexander Quevedo, digamos que yo estoy aquí en Bogotá; aquí hay que decir, además, que acaban con la libre elección, porque se supone que yo solamente voy a poder acceder a una EPS, futura gestora, que esté en mi territorio, seguramente, por ejemplo si, Sura decidiera aceptar esto, estaría en Antioquia aquí no sabemos si me tocaría estar en salud capital, etcétera, etcétera, si es que se mantiene y yo decido ir al Guaviare, doctor, entonces voy al Guaviare y tengo un accidente, allá con o sin reforma me tienen que atender en urgencias, eso no cambia. Pero después, cuando me estabilicen y se den cuenta que posiblemente me tienen que trasladar a un hospital de mayor complejidad en otro lugar del país, ¿quién va a hacer ese proceso? ¿va a ser el CAPS del Guaviare el que va a encargarse de hacer todo ese proceso logístico? ¿con quién

va a coordinar acá? ¿va a tener que coordinar con la Secretaría de salud de Bogotá? ¿va a tener que coordinar con el hospital directamente? Eso va a ser muy complejo y se los digo, eso le puede pasar a cualquier persona, a un familiar, a un amigo de ustedes y eso no queda claro y vuelvo a insistir, con esto le están complicando la vida a los pacientes.

Yo siento que esta reforma no tiene a los pacientes como su centro. Después viene el tema de las hoy EPSs, futuras gestoras, doctor Víctor Salcedo, que básicamente les van a pagar más por hacer menos. Eso es lo que nosotros sentimos, hoy lo que ellas reciben, lo reciben de manera residual. Incluso hemos visto que han tenido pérdidas últimamente, de hecho, después de la intervención del gobierno esas pérdidas han sido mucho mayores. Pero señor presidente, aquí básicamente lo que hacen es que las funciones que hoy tienen las EPSs las reparten en un sinfín de actores; además, esas funciones las sobrelapan, porque varios actores tienen una misma responsabilidad y ustedes saben que cuando todos son responsables, nadie termina siendo responsable esa es una de las grandes preocupaciones que nosotros tenemos, entonces, a mi juicio, le van a pagar más por hacer menos. Aquí está el artículo de remuneración, que es el artículo 25, donde básicamente dicen que va a haber un 5% que se les pagará de la UPC, supongo que la UPC completa, tanto de la parte complementaria como de la parte de atención primaria, que no queda claro y queda menos claro, se los debo decir señores ponentes, ojalá lo puedan aclarar el día de mañana. Entonces, si ustedes se dan cuenta, aquí se habla de que eso podría bajar en un 30%, es decir, sería 3.5% si es que no se dan ciertos resultados y después condicionan un 3% adicional a resultados en uso eficiente de recursos, satisfacción del usuario y resultados en salud. Aquí, vuelvo a insistir, se les paga independientemente de cualquier cosa, aquí ya no es de carácter residual, esto habría que añadirlo, como lo puse yo al principio en esa bolsa, va a haber un pedacito que está garantizado para las EPS futuras gestoras, independientemente de cualquier cosa, es decir, siguen y siguen subiendo los compartimentos de esa bolsa, que era, en teoría, una bolsa única en este sistema. Después yo quiero que ustedes nos aclaren, mandé un derecho de petición, señor ministro Jaramillo, señor viceministro, qué va a pasar finalmente con la consulta previa, porque pues uno entendía que en el proyecto anterior que radicaron relativamente tan rápido, no hubieran hecho ese ejercicio, a pesar de que a nuestro juicio estaban vulnerando a la Constitución, pero ahora pareciera que tampoco hicieron ese ejercicio de consulta previa y por eso están pidiendo facultades extraordinarias para el presidente de la República para que pueda hacerla.

Después está el periodo de transición de la ADRES, entonces el régimen de transición, perdón, el régimen de por qué insisten en mantener los regímenes exceptuados, entonces, doctora Betsy, aquí uno no entiende si se supone que esta es la

panacea, por qué no están metiendo al régimen de salud de los maestros en esta reforma, bueno, que ha sido un desastre y que el piloto terminó muy mal, pero en teoría uno hubiera entendido, doctor Rozo, que hubieran metido a estos régimen si esta es la panacea, si realmente va a resolver todos los problemas, que los hubieran metido y que no los hubieran exceptuado. Pero bueno, ya sabemos que el señor Félix León Martínez ha reconocido públicamente que lo hacen por estrategia política, porque no quieren pelearse con los sindicatos, ni con FECODE, ni con los sindicatos de la empresa de petróleos del Estado. Después está el periodo de transición de la ADRES, que la ADRES básicamente, señor presidente, hay que reconocer que ya no es ese monstruo de 30.000 nuevos funcionarios que pensaban crear con la aprobación del primer proyecto, pero de todas maneras sigue asumiendo un montón de responsabilidades.

Y estos tiempos de transición no son tiempos que yo me esté inventando, señor Jaramillo, son tiempos que ustedes radicaron en su proyecto, esto cambia con el proyecto de los compañeros, pero es lo que ellos consideraron que era razonable para poder asumir todas las nuevas responsabilidades y todas las nuevas obligaciones que van a tener. Y decían que durante el primer año de entrada en vigencia tenían que presentar, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, dice, la ADRES reglamentaria el plan de fortalecimiento institucional, y le daban tres años más para poderlo concretar. Entonces, para que ustedes se den cuenta que esto no es sencillo, esto lo modifican los compañeros, pero esto es lo que dijo el propio gobierno que se iban a demorar. Después quiero que ojalá me lo aclare el gobierno o, sino que me lo aclaren después los ponentes, ¿qué va a pasar con los gestores farmacéuticos? O más que con los gestores ¿quién va a cumplir ese rol? Porque no queda claro, no está claro, la única alusión que hacen a gestores farmacéuticos es en el parágrafo uno del artículo 26, y ahí hablan tangencialmente de los gestores que eventualmente podrían ser parte de las redes integradas e integrales territoriales en salud, pero no queda claro cómo sería, cómo operaría. En el caso de los Centros de Atención Primaria en Salud, uno podría pensar que ahí, a pesar de que se romperían y se perderían las economías de escala que hoy tienen los gestores farmacéuticos. Empezaría un gran esfuerzo logístico y podrían tener esos medicamentos, pero ¿qué va a pasar con la mediana y alta complejidad? ¿quién va a cumplir ese rol? Yo creo, doctor Martínez, que es importante que ustedes nos puedan hacer esa claridad.

Después está el SPUIIS, que es el Sistema Público Unificado Interoperable de Información en Salud. Aquí el gobierno ha cambiado mucho de opinión, inicialmente decían que esto no iba a superar los 70.000 millones, después dijeron, señor presidente, que era de 500.000 millones, nos lo dijeron aquí en una Comisión accidental que tuvimos en el marco de la discusión en la Plenaria. Ahora en el informe

de hacienda hablan de 881.000 millones, dicen que es un programa que supuestamente ya existía previamente, que empieza el año 23, terminará en el año 27, pero también mandé un derecho de petición que no me han respondido, el del ministerio, para que nos clarifiquen cómo hacer esto, porque, esta sí puede ser la piedra angular del sistema. Y aquí nos dicen que va a funcionar por etapas, dicen que tienen que elaborar un plan estratégico de diseño, es decir, a pesar de que dicen que ya está en funcionamiento y que ya está construyéndose, todavía dicen que lo tienen que diseñar, etcétera, etcétera. Por otro lado, señor presidente, yo creo que es importante hacer una claridad, esta reforma no va a garantizar una atención inmediata a los pacientes, de hecho, siento yo que sí, van a eliminar las autorizaciones, pero como ha sucedido en otros sistemas de salud en el mundo, como el sistema británico. presidente, yo le pido 4 minutos para terminar. Gracias.

El Presidente:

Termine Representante

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente ya me quedan tres diapositivas, no espero demorarme mucho. Entonces le decía, señor presidente, ¿la reforma garantizará una atención inmediata a los pacientes? Esa es la pregunta que yo me hago, porque básicamente eso es lo que ha vendido el Gobierno nacional, las platas que se gasta el señor ministro Jaramillo en sus campañas publicitarias, pero que no se destinan a la atención en salud señor vicepresidente de la Plenaria, los saludo doctor Tovar. Entonces le digo, en otros sistemas de salud, en otros sistemas públicos de salud como el británico, no hay autorizaciones, pero hay listas de espera, doctora Martha, las listas de espera, por ejemplo, para imágenes diagnósticas, algunas imágenes diagnósticas eran de 2.5 años. Entonces, yo creo que es importante aclararle al país que con esta reforma no se generen esas expectativas engañosas, porque no se va a resolver de la noche a la mañana ese problema y, de hecho, nosotros creemos que se va a agravar. Por otro lado ¿qué va a pasar con las reservas técnicas?, doctor Mondragón, que ha sido un caballito de batalla del señor Vicente Calvo, creo que desde, no sé si Venezuela o desde Argentina, pontifica sobre el sistema de salud colombiano y que básicamente desaparecen en la reforma, no veo que estén exigiendo garantía de reservas técnicas para la ADRES, por ejemplo.

Entonces, nos gustaría que nos dijeran ¿qué va a pasar? Porque básicamente lo que nosotros hemos dicho es que en parte esa dificultad para cumplir con el requisito de las reservas técnicas actualmente se debe, principalmente, a que los recursos de la salud no alcanzan, entonces, el sistema enfrentaba dos situaciones, o por un lado constituía las reservas técnicas y planteaba riesgos de interrupción en la continuidad de los tratamientos, o buscaba una mayor laxitud en eso, aquí veo que las eliminan y en cierta manera nos terminan dando la razón. Y

finalmente, ya para terminar, señor presidente y es esto. Yo no voy a hablar de malas intenciones de parte del Gobierno nacional, yo lo que creo es que ellos, señor viceministro Martínez, tienen una concepción alérgica a la participación privada en el sector de la salud; ya fueron por las EPSs, yo creo que después irán por las clínicas y hospitales, y vemos lo que está pasando también con los gestores farmacéuticos. Pero mire, señor presidente, aquí lo que estamos viendo es que a pesar del discurso que tiene el Gobierno nacional de que la salud es un derecho y no es un negocio, lamentablemente van a terminar privatizando en la práctica el sistema de salud. Ya están creciendo las pólizas privadas, en el caso de Brasil, en los años 90, se dio una reforma que podríamos decir con un espíritu similar a este, y lo que terminó sucediendo, señor viceministro, es que aumentaron las pólizas, se dispararon las pólizas. Con los tarifarios, que es una forma en que van a tratar de frenar el desbordamiento del gasto en salud, como es previsible que suceda, lo que van a hacer es que muchas clínicas de buena calidad e innovadoras, seguramente se salgan del sistema privado y solamente atiendan a personas con un alto ingreso. Entonces, señor presidente, por todas estas razones yo considero que esta es una reforma inconveniente, esta reforma no resuelve los problemas de salud del país, por el contrario, los agrava, y crea otros nuevos y por eso invito a los compañeros a votar el archivo del proyecto. Gracias

El Presidente:

Sigue abierta la discusión tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo, que también es ponente del informe de ponencia de archivo que ha sido presentada. Adelante, Representante Cristo. ¿Representante, cuánto tiempo requiere? Tiene 20 minutos Representante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, primero que todo yo quiero llamar a la toma de conciencia de que 21 congresistas de esta Comisión vamos a entrar a definir lo que va a ser la salud de los colombianos en los próximos años. Yo creo que esto es importantísimo, estamos 21 personas decidiendo por los 50 millones de colombianos, es un acto que debemos hacer con mucha responsabilidad y dentro del proyecto de ley presentado por el Gobierno nacional, no veo la manera de cómo este acto responsable lo podemos hacer sin más fuentes de financiación. Yo considero que aquí está plasmado un sentimiento, se está presentando una reforma al sistema de salud plasmándola con un sentimiento, con un sentimiento de odio, con un sentimiento de querer hacer las cosas, de que quítense ustedes porque yo sí quiero hacer bien las cosas y yo creo que eso ha sido aspecto fundamental de lo que ha ocurrido en América Latina, de pronto, tenemos que mirar que el sistema sí tenía falencias, tenemos que mirar que la Ley 100 fue evolucionando y tenía que irse adecuando al sistema de salud que quieren los colombianos, pero yo considero que para poder hacer un sistema nuevo, tenemos que revisar fuentes

de financiación. Yo creo que el país tiene que revisar fuentes de financiación en lo que vemos plasmado en este proyecto de ley, vemos plasmado un sistema de salud casi que muy resuelto, la atención primaria, pero muy enredado la baja y alta complejidad, porque no vemos los recursos y aquí nos vamos a detener un poquito en esta parte, pero creo que el presidente lo utilizó muy sistemáticamente.

En el primer año de su gobierno no lo logró, en su segundo año de gobierno vemos cómo utilizó los mecanismos que le daba la Ley 1949, que es la ley de la Superintendencia de Salud, para poder definir y poderle decir a las EPSs mire, si ustedes no hacen lo que yo les digo, este es el camino que les espera, y el camino que les espera es el camino que le esperó a muchas EPSs que faltaban por intervenir, y hoy nos damos cuenta que de los 50 millones de colombianos, hoy las intervenciones por parte de la Superintendencia de Salud manejan más del 50% de esos colombianos y nos estamos dando cuenta que ese resultado no es un resultado positivo, por ejemplo, en el Norte de Santander, donde la Nueva EPS es una de las EPSs más grandes, nos damos cuenta cómo, por Aldo Cadena haber dicho en una locución que dice que la UPC no alcanza, que la UPC es insuficiente, con eso le dicen se va. Gracias a Dios el ministro lo recogió, porque yo creo que es un hombre que tiene coherencia para el manejo del sistema y, así lo hicieron con los demás actores, le muestran las cabezas a las pocas que quedan, diciéndole, si ustedes no aceptan les va a pasar lo mismo y yo creo que hoy están tan asustados, que ni siquiera se han dedicado a hablar.

Pero como los recursos del Estado alcanzan para todo, vemos cómo les dan una pipa, lo que está acostumbrado este gobierno, el que está en contra, vamos a traerlo ¿Y cómo nos lo traemos? ¿Cómo nos traemos a esas EPSs para que se conviertan en gestoras? Diciéndole ustedes no van a tener riesgo financiero, no van a tener riesgo en salud, pero en un artículo de este proyecto de ley, le estamos diciendo que les vamos a dar el 5%. Cuando uno estudia educación y cuando uno es docente, los verbos que uno utiliza en un artículo o en cualquier planeación que uno utiliza, deben ser verbos medibles, que puedan medir la gestión y acá nos damos cuenta en estos artículos donde les damos ese papel a las gestoras, que son verbos rectores gaseosos, y por eso verbos rectores gaseosos les vamos a pagar el 5% de la UPC, aunque no sabemos y ellos hoy se estarán preguntando si ese 5% de la UPC, al no estar bien definida, ese 5% va a ser del segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad o va a ser solamente la integralidad.

Como en el proyecto de ley no define qué es el valor de UPC, si no hay una fragmentación, porque se habla del primer nivel de atención con una UPC que va por presupuesto y esto a mí me parece, de pronto, un poco positivo, porque yo considero que de esa manera podemos hacer atención primaria, yo creo que el país le hace falta atención primaria, pero creemos que con este proyecto de ley no se va a dar solución a la problemática de salud. Entonces tenemos unas objeciones importantísimas. El proyecto en esencia

es el mismo que tuvimos en la primera legislatura, no cambia mucho. Los reparos que han tenido los diferentes actores no han sido escuchados, les tocó a los del proyecto de ley que llaman independientes, comenzar a decir que, por favor, los dejaran participar, y se hicieron mesas técnicas, que para mí fueron algunas mesas de aplausos porque no fueron considerados lo que ellos dijeron en esas mesas técnicas. De pronto, no conozco muy a fondo la ponencia positiva presentada, de pronto se hicieron algunos ajustes, pero considero yo que la reforma al sistema de salud no puede ser una medición política, no puede ser una medición de que hagámoslo por ley orgánica, que hagámosla por ley general, la presentamos en la Comisión Séptima y tenemos los votos, no requieren mayorías calificadas y no como se debería hacer una discusión real con una ley estatutaria.

Entonces, nunca se habla de seguridad social en salud en ningún artículo, que es el modelo que existe en el país y que establece el artículo 48 de la Constitución Política, que este es un derecho irrenunciable, no se puede borrar este derecho, con esta reforma ese derecho va a seguir existiendo y como no lo vemos bien plasmado, estamos viendo que estamos presentando un proyecto de ley que cuando se estudie por parte de la Corte Constitucional, va a establecer que este no era el mecanismo y va a salir Gustavo Petro a decir que empezó el golpe blando, se vulnera el derecho individual a las personas que está protegido en la Constitución Política y en la ley estatutaria, en la Ley 1751 y en su jurisprudencia, no es claro a qué tiene derecho el individuo, no se dice, no hay un plan de beneficios, se habla de una universalización completa. Existen hoy 8 millones de colombianos con enfermedades crónicas y no existen los recursos, porque en la distribución de recursos que se hace, se están tomando los mismos recursos de la UPC de hoy y se están dividiendo para el nivel primario, que, si no estoy mal, comienza con un 17% y lo va a llevar a futuro a un 25% de ese gasto de la UPC. Pero lo más grave aún, los hospitales, la infraestructura hospitalaria que se creía que se iba a financiar con recursos diferentes a la UPC, esos recursos van a ser financiados con los recursos que hoy tiene la UPC, es un tema bastante complicado, se le quitan recursos al Sistema General de Participaciones, se les quitan recursos a los juegos de azar y todos estos se van a convertir en transferencias para la infraestructura hospitalaria. El gobierno llegó a acuerdos con las EPSs, pero no con los beneficiarios del servicio, no hubo consenso con los médicos, con el talento humano, con las entidades territoriales, con los prestadores privados, porque en el Consejo Nacional de Salud se sacaron a los empresarios de la salud, no aparecen por ningún lado, es un consejo de salud que en las funciones que vemos allí va a ser un organismo decorativo, sería muy bueno, así como lo dijo el proyecto de ley de los independientes, que le diéramos esa facultad a ese Consejo Nacional de Salud, que definiera el gasto de la UPC.

Sobre el articulado, se ve un desequilibrio en su composición, la mayor participación es del gobierno y no hay representación de los prestadores de servicio,

de las gestoras, de los proveedores de medicamentos y de los insumos, hay poca claridad en los integrantes del consejo, dado que en la ley se mencionan 12 instancias de representación, pero se señala que ese consejo estará integrado por 15 miembros, no tiene asignadas funciones contundentes que requieren un consenso, por ejemplo, como lo decía hace un momento, con la definición de la UPC y el plan de beneficios, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, que fue eliminado en la Ley 1122, sí estaba garantizado el consenso en temas muy importantes. Yo creo que hay que rescatar esos aspectos, tiene 23 funciones el ADRES, pero no están las que deberían, como la financiación del recaudo y gestión del recaudo de cotizaciones, ¿Que hoy lo hace quiénes? Hoy lo hacen las EPSs y tiene unas funciones confusas, por ejemplo, no puede ser pagador único el sistema porque hay recursos del sector salud que manejan los territorios para componentes distintos al aseguramiento, que provienen de rentas cedidas y otros.

Acá tenemos al ministro del Interior que está presentando un proyecto, que me parece en algunos aspectos positivo, y es la descentralización de las entidades territoriales y vemos cómo la descentralización, de pronto, va a afectar este mancomunado de recursos que trae el ADRES. Señala que podrá contratar auditorías para ser pagador único, se supone que los incluidos en los servicios para las personas, no obstante, en otras funciones se le atribuye la realización de estas auditorías también a las gestoras. Las gestoras van a hacer auditoría, pero también el ADRES también va a hacer ese papel de auditoría y por el solo hecho de hacer auditoría le estamos dando ese 5% de la UPC, que no es claro, si es de la UPC total o de la UPC fragmentada como está hoy. Habla de un fondo único público dentro del ADRES, no es necesario, es como haber dejado hoy vivo el FOSYGA. Acá retrocedemos, dentro del ADRES esto podría complicar las operaciones y la organización interna que fue muy bien pensada y funciona hoy, ahí es un retroceso total, la ejecución de los recursos se realiza sin ninguna formalidad, no hay una formalidad en la realización de recursos, van a existir unos convenios marco o contratos de desempeño, lo cual permite pensar que no habrá compra de servicios de salud o contratos para las tecnologías.

El tema de tecnologías es un tema que nosotros como partido estamos dejando ahí, porque en el sistema de información tampoco está el módulo de nuevas tecnologías. Reembolsos a riesgos laborales y aseguradores internacionales. Estos gastos hoy no se asumen por la ADRES y no tendría sentido que se financie a través de un seguro de salud de riesgos laborales, acá vemos que no hay una definición clara frente a lo que hace la ARL de riesgos laborales y el ADRES, acá hay una doble función ¿Y qué va a pasar? Todo lo que sea de régimen laboral, va a resultar este sistema, con tan pocos recursos que tiene hoy, definiendo esto, porque no hay una definición clara de calificación del origen, que se va a cargar a estos seguros de salud. Manuales tarifarios con pisos y techos que lo definirá el ADRES, que es una entidad operativa,

no debería ser el ADRES, yo creo que acá tenemos un Consejo Nacional y hay una Secretaría técnica, esos pisos y techos deberían definirse y lo más importante, esta reforma establece la territorialización, define más o menos 10 regiones y 109 subregiones, pero no define que si ese pago de techos y mínimos va a ser también territorializado. La auditoría que harán las gestoras de salud, se hará en la mediana y alta complejidad por las gestoras, se contradice con las funciones previas, no hay una definición clara frente al tema. Se acepta que la ADRES no tiene hoy la capacidad y se le da un plazo de tres años, pero los tiempos en otros artículos se definen en dos años.

Entonces, si no va a estar el pagador único dispuesto en los dos años que está dando de transición ¿Cómo le están dando tres años a la ADRES para su reforma? El proyecto habla de administrar todos los recursos territoriales, hoy el ADRES solo administra los de aseguramiento en salud y los que administraba el FOSYGA, algunos recursos de destinación específica en algunos porcentajes que son de los entes territoriales. La centralización de los recursos de aseguramiento hoy se justifica porque esto se traduce en una UPC que hoy es integral, pero en otros componentes hoy la fraccionamos, de pronto cuando leemos el proyecto la vemos fraccionado en dos elementos: atención primaria en salud y en alta complejidad, pero no vemos el tema de tecnologías, no vemos dónde está el tema de la formalización de los trabajadores, que era una bandera de este gobierno, no la vemos allí, centraliza los recursos del FONPET, que hoy están en el ministerio de Hacienda, al parecer esto como que ya fue corregido en la ponencia, no lo he revisado. Se centraliza también el recaudo de copagos y cuotas moderadoras, la cual va a generar un reto operativo bastante grande para el ADRES.

La destinación de los recursos, no hay financiación para equipos de salud territorial, no existe claramente de dónde va a salir el recurso para la financiación de esos equipos extramurales para la infraestructura, no existe bien definido los recursos de infraestructura. Pone el reto de financiar el funcionamiento a hospitales públicos con los mismos recursos que hoy tiene la UPC. No es posible que con estos recursos se financie la infraestructura, hoy nos damos cuenta que esa UPC, como lo han dicho las diferentes EPSs, inclusive las que tiene hoy el gobierno intervenidas, no les alcanza el recurso y le vamos a quitar esa platica para centralizarla en infraestructura hospitalaria, esa creación del fondo de infraestructura hospitalaria, no es claro cómo se compaginan esas funciones y sería muy positivo, ministro, que se buscaran nuevos recursos en el tema de infraestructura.

El financiamiento de laboratorios de salud pública. Hoy no se financia con recursos de la ADRES, hay una carga adicional que se impone, se asume que restará este componente los recursos de la asignación individual, se crea dentro del ADRES compartimientos y otros fondos, la cual es inconveniente para el manejo flexible y transparente, casi lo que pasaba en el FOSYGA, hacía temas inflexibles del manejo de estos fondos. En resumen, sustituye todas las

funciones de las EPSs y vuelve al ADRES una entidad descomunal, ultra poderosa, que va a hacer de todo, desde regulación de elementos tarifarios hasta pagos, liquidación de gasto, pasando por la inteligencia de datos. La función esencial en el financiamiento era la financiación del aseguramiento en salud, esta garantía para el usuario, que está hoy en la Ley 1751, se elimina y da paso a otras prioridades que no es propiamente la garantía del derecho individual. Por ejemplo, cuando leemos el artículo 1°, habla de transformación del sistema, cuando se está transformando, se está cambiando todo lo que establece la Ley 1751, por lo tanto, estamos modificando una ley estatutaria. Crea dos cuentas, cuando se habían reevaluado las cuatro subcuentas del FOSYGA por su inflexibilidad, que esto generaba problemas en la operación, se garantiza el gasto de subcuenta de atención primaria y el gasto en infraestructura, se garantizan muy bien estos dos y está muy bien definido en el proyecto. Pero la pregunta que surge ¿Y lo demás? ¿Los enfermos? Los 8 millones de colombianos hoy que se están consumiendo casi la totalidad de los recursos de la UPC, de los otros colombianos que no van a ese sistema de salud. Esto genera una amenaza al derecho individual de la salud. ¿Y cómo la está generando? Con la adscripción a los CAP, ahí no hay una manera de escogencia, sino hay una adscripción a los CAP y nos damos cuenta que esto no va a dar un resultado. Se desordena todo lo que por años se ha ordenado, se vuelve a esquemas caducos, perdieron vigencia, efectividad, la cuenta de atención primaria de salud no se define si se va a pagar por UPC o se va a pagar por presupuestos. ¿Por cuál de las dos se va a pagar? La solidaridad, que es un principio que permitió el artículo 48 de la Constitución Política para dar a la población pobre y vulnerable de seguridad social en salud, se borra, no está presente. Los recursos del sistema general que hoy financian más del 30% de la UPC, se dejan solamente para la atención primaria en salud. Los recursos de monopolio y juegos de azar en todos sus porcentajes, se dice que irán a la ADRES para financiar la construcción de los CAP, quiere decir que le estamos quitando esos recursos a la UPC que hoy son insuficientes, se toman los recursos de capital de los municipios para financiar estos componentes.

El Presidente:

Termine Representante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Al igual que lo decía el Representante del Centro Democrático, esta reforma no presenta un aval fiscal, esta reforma lo que está haciendo es presentando un presupuesto, tomó el histórico presupuestal y lo está manejando. Este es el ingreso como se muestra el sistema y nos damos cuenta que aquí hay un crecimiento de los recursos, ese crecimiento de recursos que está aquí nos damos cuenta que va creciendo en el tiempo, en los 10 años va a empezar en 100.000 millones y va a llegar hasta 154 billones de pesos. Pero lo siguiente, acá nos damos cuenta cómo en el 2025 la atención primaria va evolucionando de 19 billones a 28, a 39 billones en el 2034, la mediana y alta complejidad es 73 billones, 87 billones a 101 billones de pesos y el fortalecimiento de la red pública, que acá no me cuadran las cuentas, en el

año 2025 dice que son 996.000 millones de pesos, pero cuando vamos al proyecto aquí existen 3.5 billones de pesos, que es tomando los recursos del sistema general y tomando los recursos de las rentas cedidas municipales.

Nos damos cuenta de que acá hay un crecimiento del nivel primario de atención en un 108%, hay un crecimiento bastante positivo en el primer nivel de atención. En el fortalecimiento de la red pública también vemos un crecimiento descomunal, bastante grande que esto va a permitir que tengamos mejor infraestructura hospitalaria. En los 10 años tiene un crecimiento de 434%, pero vamos a mirar mediana y alta complejidad. Cuando miramos la mediana y alta complejidad nos damos cuenta que el crecimiento en los 10 años va a ser de un 38.24%, lo que quiere decir que en los 10 años la mediana y alta complejidad ni siquiera va a tener un crecimiento de la inflación, si nos fuera muy bien, la inflación debería mantenerse en un nivel de 3.8% anual, para poder llegar a este crecimiento presupuestal que quiere este plan en los 10 años y nos damos cuenta que el cono etario, la población de nuestro país, está envejeciendo, considero yo que la transformación del sistema de salud va a ser un inconveniente y como lo he dicho a los medios, ministro, cuando hablamos de las EPSs, y yo considero que antes de Gustavo Petro todos odiábamos las EPS y todos hacíamos política diciendo que las vamos a acabar, pero hoy esta propuesta del gobierno de Gustavo Petro es tan mala, que hoy empezamos a quererlas, hoy empezamos a decir que las EPSs sí sirven, pero vemos que en la parte presupuestal, el tema de mediana y alta complejidad, vamos a tener un nivel primario de atención, pero ¿dónde van a quedar los enfermos? Hoy en el país, ninguno tiene que vender una propiedad cuando tiene una enfermedad de alto costo. Pero cuando vemos este manejo presupuestal que le está dando esta reforma, que transforma al sistema y que vuelvo y repito, esta transformación debería hacerse por vía de reforma estatutaria y no por vía ordinaria, no va a dar resultado. Entonces hacemos un llamado a que repensemos esto, a que estudiemos, y a que no estamos en oposición a que se haga una reforma, pero tenemos que hacer una reforma dándole herramientas a una Superintendencia, porque si las EPSs se roban la plata e iban a parar a paraísos fiscales, como sigue pasando hoy con las intervenidas, porque hoy con las intervenidas sigue pasando esto, si no damos herramientas de vigilancia, lo que vamos a hacer es cambiar los ladrones de la salud. Muchísimas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Adelante, Representante Betsy Pérez, 3 minutos.

Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias presidente. Yo quiero hacer énfasis en el procedimiento que se está llevando a cabo con esta reforma, y quiero hacer énfasis porque me dirán, la Ley 100 de 1993 es una ley ordinaria ¿Y quiero hacer énfasis por qué? Porque muy seguramente esto lo va a solicitar la Corte Constitucional y yo quiero que

queden registros. La Ley 100 de 1993, si bien es cierto, era una ley ordinaria, en ese momento la salud no era considerada un derecho fundamental, lo fue a partir de la ley estatutaria de salud del 2015, la 1751 luego entonces, mire lo que está pretendiendo esta reforma. Esta reforma toca el núcleo esencial del derecho que la Corte Constitucional viene mencionando y de la que habla, que solo debe ser modificado a través de leyes estatutarias, Mire lo que modifica este proyecto de ley: organiza las instancias para la gobernanza y rectoría, modifica el modelo del sistema general de seguridad social y salud que conocemos hacia un modelo de salud en marco de atención primaria. Articula las instituciones prestadoras, reorganiza, ojo, reorganiza los destinos y uso de los recursos financieros, crea un sistema público único e interoperable, define la participación social y comunitaria, eso no es por ley ordinaria, tan convencidos estamos de eso que el partido Cambio Radical, su propuesta de reforma a la salud lo hizo a través de una ley estatutaria.

En eso queremos hacer énfasis, señor presidente, para que no termine siendo la crónica de una inexequibilidad anunciada, para que después no digan que es que hay golpes blandos, se está advirtiendo desde un comienzo que este no es el trámite, estamos tocando el núcleo esencial del derecho y del derecho de la salud, recuerden que este nuevo proyecto de ley tiene medidas, mantiene medidas regresivas, como la no elección del usuario de cómo quiere entrar a pertenecer al sistema de salud, ya no vamos a poder decidir hacia dónde nos queremos dirigir y, me dirá, tú no eliges la IPS, pero elijo la prestadora, elijo quién va a ser mi asegurador y con la ley tal y como está ahora no se puede. Lo otro, señor ministro Jaramillo, que está disfrutando de su postre, lo otro ministro, en la Plenaria pasada, me quedé esperando, ojalá hoy nos lo pueda contestar, ¿Están las direcciones territoriales de salud preparadas para todas, todas las tareas, responsabilidades y obligaciones que se les están entregando? Ya está la región de la Orinoquía con la capacidad institucional que en ese informe, ministro, que es de su cartera porque es del ministerio de Salud, donde clasificaba las tipologías de las direcciones territoriales de salud, donde muy pocas se salvaron, muy pocas mostraron rendimiento, el departamento del Atlántico sólo alcanzó un 72% en esa capacidad territorial y es de las que mejor les va, las demás se rajan ministro, y en esta reforma les estamos entregando muchísimas responsabilidades y obligaciones. En ellas queda gran parte de esa atención que se le dará a la población y se lo quiero decir como mujer barranquillera, a los barranquilleros nos tomó más de 12 años fortalecer la Dirección Territorial de Salud, fortalecer la red pública hospitalaria eso no se logra en dos años ministro, y lo hicimos al revés, fortalecimos primero esa red pública, fortalecimos primero la capacidad de la rectoría y luego se fueron soltando más responsabilidades y si usted me lo pregunta, puede hacer la encuesta en Barranquilla y el Atlántico la gente prefiere las EPSs, lo invito a que lo haga, porque conocemos de la experiencia. Hubiese sido mejor mantener lo que funcionaba, porque nos van a terminar llevando a los territorios problemas que no generamos nosotros, donde no funcionaban,

dice mi compañero que en Arauca no funciona, había que ir a fortalecer Arauca, pero no traernos problemas en los departamentos donde funcionaba, se lo digo, la Dirección Territorial de Salud de Atlántico, ahora hablo de Atlántico, escasamente alcanzó un 72% de resultados favorables en su capacidad institucional, obviamente, revise el mismo informe que ustedes elaboraron en 2022 y que me quedé con ganas de saber si lo actualizaron o no ministro, usted no puede resolver hoy eso aquí, si esas Direcciones Territoriales de Salud se han fortalecido para asignarles tantas responsabilidades como estamos haciendo en este momento.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias, señor presidente, señores ministros, señor viceministro, señor ministro de Salud, bienvenido a la Comisión Séptima, queridos compañeros, creo que el ministro del Interior no nos acompaña, señores funcionarios del ministerio de Salud. Nosotros coherentes con lo que hemos hecho siempre desde el inicio de la discusión de la reforma a la salud, y digo nosotros, digo el partido de la U. Le presentamos un documento técnico al señor ministro, donde le hacíamos unas observaciones de los 49 artículos y unas observaciones generales de lo que nosotros consideramos de vital importancia a la hora de analizar una reforma a la salud y tengo que decir, ministro, que veo en la ponencia varios de los aspectos que tocamos en ese documento técnico, se lo tengo que reconocer a usted y a su equipo y también a los ponentes, el esfuerzo que se ha hecho y doctor Forero, no es que me esté dejando convencer, es que uno también tiene que darle su parte a quien le corresponde y, por eso estoy diciendo cuál ha sido el traslado que se ha hecho frente a este nuevo documento. Nos sigue llamando la atención ministro la financiación progresiva, nosotros en el partido de la U hemos dicho que a la salud le hace falta por lo menos un punto del PIB, y ese punto nosotros lo discutimos en su despacho y dijimos que podía ser de manera progresiva. Nosotros vemos con preocupación que no está reflejado allí en la ponencia esa sugerencia que nosotros hicimos.

Frente al tema de La UPC, ministro, mi invitación es que si bien está allí, la UPC que ha sido una lucha que hemos llevado nosotros desde el partido desde la primera reforma, yo pienso que hay que hacer unos ajustes, ministro, sobre todo en ese tema de cómo se define la UPC, desde el punto de vista técnico y cuáles son los argumentos para definir esa UPC, ministro, porque siempre hablamos de lo mismo, insuficiencia de la UPC y no de este gobierno, todos los gobiernos han terminado tapando ese hueco de una u otra manera. Yo creo que hay que revisar más a fondo ministro, y esa es mi invitación, sé que se hizo un esfuerzo desde los ponentes, las funciones de las gestoras de salud y vida, ministro, yo en eso quiero dejar atenta nota. Como también revisar la contratación, debe quedar muy claro ministro, las auditorías que hacen las gestoras de salud

y vida y esas auditorías selectivas del ADRES, usted conoce que nosotros debemos de ir más al fondo de esas auditorías selectivas. La integración de redes integradas e integrales de salud, yo creo ministro que hay que trabajar muy de fondo en ello, porque eso nos garantiza a nosotros la permanencia del sistema.

Los temas tarifarios también deben quedar muy claros ministro, nosotros le decíamos dónde está nuestra preocupación frente a algo que planteó mi colega Cristo y es, esos comités, que deben de estar integrados por el ente territorial, por la misma ADRES, pero deben de tener como notario al ministerio de Salud. Creo que ahí hay un cambio en la ponencia que es importante, pero de todas maneras vale la pena revisarlo, ministro.

En lo que sí veo contradicción ministro, y se lo tengo que decir aquí con toda la tranquilidad del mundo, es que mientras en el Congreso de la República se está hoy hablando de una descentralización de recursos en el Sistema General de Participación, la salud está hablando de centralizar y allí, ministro, habrá que mirar a ver cómo se recogen esos recursos y si realmente lo dejamos claro, a ver si esos recursos realmente van a la centralización o tengo una interpretación equivocada frente al tema, según su gesto que me está haciendo allá desde la tribuna, ministro. Los riesgos de la sostenibilidad financiera implican que haya una mancomunación de recursos financieros; hay que establecer esos mecanismos claros y eficientes.

En esa claridad del financiamiento yo creo, ministro que, para nosotros debe de quedar absolutamente aquí claro la sostenibilidad de esos fondos y, por supuesto, el tema administrativo, la complejidad administrativa y la complejidad en la coordinación intersectorial, que para nosotros es vital. Algo que yo sí quiero dejar aquí absolutamente claro, aquí llevamos dos años discutiendo que la salud no es un negocio, y yo creo, ministro, que el argumento central de la reforma debe ser que este sí se tiene que mirar como un negocio, porque al final uno ve en el articulado que se deja claro que aquí hay unos temas con ánimo de lucro, más en Colombia ministro, donde hay una gran inversión del sector privado en el sector salud.

Yo creo que nosotros tenemos que tener la salud dentro de un modelo que debe tener en cuenta los mercados y que, además, yo creo que hay que trabajar un capítulo para el tema medicamentos, ministro. Es preocupante el tema medicamentos, lo que estamos viviendo hoy frente a los anuncios del director del INVIMA, que son preocupantes y frente al tema de enfermedades huérfanas y frente a la escasez que tiene unos argumentos frente a un tema mundial ministro, pero yo creo que nosotros tenemos la obligación de trabajar en ello. Esas son nuestras observaciones, reconozco ministro un esfuerzo de los señores ponentes en nuestras iniciativas, por supuesto, de Camilo, que está al frente del tema y de los otros ponentes, y espero que nosotros vamos en el camino fortaleciendo esos puntos que son fundamentales y que los han dejado claros aquí y explícitos tanto el doctor Forero como el doctor Cristo. Muchas gracias, señor presidente, y gracias por el tiempo.

El Presidente:

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor presidente. A propósito de eso, doctor Salcedo, yo mencionaba su nombre entendiendo que usted había hecho una exposición muy interesante durante el trámite de la reforma anterior, y como le digo, hoy estamos es discutiendo el texto radicado por el Gobierno nacional, que fue un texto que no fue concertado, doctor Salcedo, fue un texto donde el ministro Jaramillo perdió un tiempo valioso, tanto el semestre pasado como este año, donde básicamente desaprovechó la oportunidad de buscar concertación con los actores. Por eso yo le hago un reconocimiento al presidente Yepes, al Vicepresidente Londoño y a mis compañeros que hicieron ese ejercicio de las mesas técnicas, yo se los planteé en su momento que me hubiera gustado que también invitaran a Representantes de pacientes Colombia, finalmente eso no sé dio, no sé cuáles fueron las razones.

También les planteé que ojalá hubieran incluido a personas de AFIDRO, sé que lo hicieron en una de las sesiones, pero doctor Salcedo, más allá de esas modificaciones y ese será el debate del día de mañana, yo considero que incluso con esas modificaciones bien intencionadas, esta reforma sigue siendo un retroceso para el país, ahí seguramente tendremos diferencias de criterios, a eso respondía seguramente la alusión que hice de usted, en cualquier caso quiero agradecerle que usted haya exigido garantías para un miembro de la oposición cuando una persona que hace parte de esta Comisión básicamente trató de acallarme, como ya lo había hecho siendo presidente de la Comisión. Entonces, más allá de esas diferencias que podemos tener, que seguramente tenemos sobre este texto y en particular sobre la ponencia que se discutirá, yo sí quiero hacerle ese reconocimiento porque usted pues que, si habla de estos temas, que usted tiene una opinión formada sobre estos temas, a pesar de esas diferencias que tenemos, usted buscó que se garantizara ese derecho que tenemos a hablar en este espacio y que eso fue garantizado por el señor presidente de la Comisión. Entonces, señor presidente, veo que tenemos diferencia de criterios con el doctor Salcedo, pero de eso se trata la democracia y al mismo tiempo le hago un reconocimiento y le agradezco que él haya buscado que se garantizarán los derechos de incluso, quien piensa distinto a él. Muchas gracias.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión. Aviso que voy a cerrar. Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo del Proyecto de Ley número 312 de 2024 a Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. Secretario, por favor, votación nominal.

El Secretario:

Con gusto, presidente ponemos a consideración entonces la proposición de archivo del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, presentado en esta Comisión por los Representantes Andrés Forero y Jairo Cristo. Votando SÍ, se aprueba esta proposición de archivo, votando NO, se niega ¿Cómo vota el Representante ponente?

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda		X
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		X
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José		X
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
14	Mondragón Garzón Alfredo		X
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		X
21	Yepes Caro Gerardo		X
Votación Total		4	17

El Presidente:

Cierre secretario la votación, anuncie resultados.

El Secretario:

presidente con diecisiete (17) votos por el NO, y cuatro (4) por el SÍ, ha sido negada esta proposición de archivo del Proyecto de Ley número 312 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara.

El Presidente:


Gracias secretario, A la 13:23 horas suspendemos la sesión y citamos por secretaría.

El Secretario:

Por instrucción del presidente de la Comisión, siendo las 13:23 horas se suspende la sesión y se citará para la siguiente por secretaría para continuar con este debate.


Honorable Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH					
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN					
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA					
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID					
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE					
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO					
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE					
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO					
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA					
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO					
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH					
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO					
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL					
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA					
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES: 1

1 
Secretario de Comisión

Honorable Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió	
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓				
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:22 am			
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓				
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓				
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:25 am			
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓				
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓				
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	10:18 am			
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	10:21 am			
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES: 2

2 
Secretario de Comisión

Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:06 am
 Asunto: ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PRESENTADO POR LOS H.R. LOPERA, QUEVEDO Y MONDRAGON. Hora Terminación: 10:08 am
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	9	4

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 3
 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:12 am
 Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN CONTROL POLÍTICO AL DISEÑO DEL INVITMA PRESENTADO POR EL H.R. ANDRÉS FORERO Hora Terminación: 10:15 am
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21 YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES	11	2

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 4
 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:24 am.
 Asunto: IMPEDIMENTO H.R. LOPERA MA. GUGUENA SOBRE EL PROY. LEY 312/24 ACUM. CON P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 10:39 am
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	17


OBSERVACIONES GENERALES: _____ 5
 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:41 am
 Asunto: IMPEDIMENTO H.R. YEPES GERARDO DEL P.L. 312/24 Hora Terminación: 10:43 am
 Acta No: _____

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS		
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21 YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES	0	17

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 6
 Secretario de Comisión

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>ASÍ VIVIR LA DEMOCRACIA DEL ESTADIDOR</small>		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	--	---	--	--

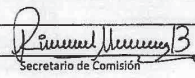
Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:45 am


Asunto: IMPEDIMENTO PRESENTADO POR H.R. LONDOÑO SOBRE EL P.L. 312/24, ACOM. P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 10:47 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	18

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 7

Secretario de Comisión: 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>ASÍ VIVIR LA DEMOCRACIA DEL ESTADIDOR</small>		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	--	---	--	--


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:43 am


Asunto: IMPEDIMENTO H.R. QUEVEDO ALEXANDER SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACOMUL. CON P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 10:51 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	16

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 8

Secretario de Comisión: 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>ASÍ VIVIR LA DEMOCRACIA DEL ESTADIDOR</small>		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	--	---	--	--

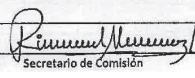
Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:53 am


Asunto: IMPEDIMENTO H.R. AFMETH ESCAF SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACOM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 10:56 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	18

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 9

Secretario de Comisión: 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>ASÍ VIVIR LA DEMOCRACIA DEL ESTADIDOR</small>		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	--	---	--	--


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 10:57 am

Asunto: IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS VARGAS SOLER SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACOM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 10:59 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		0	19

OBSERVACIONES GENERALES: _____ 10

Secretario de Comisión: 

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAM.C3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:00 am
 Asunto: IMPEDIMENTO H.R. MARTHA ALFONSO SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:02 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0		18

OBSERVACIONES GENERALES: *Ramiro Muñoz B* 11
 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAM.C3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:04 am
 Asunto: IMPEDIMENTO H.R. ALEXANDRA VAIGUÉ SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:06 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0		19

OBSERVACIONES GENERALES: *Ramiro Muñoz B* 12
 Secretario de Comisión

Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAM.C3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:07 am
 Asunto: IMPEDIMIENTOS H.R. BETSY PEREZ SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:09 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0		18

OBSERVACIONES GENERALES: *Ramiro Muñoz B* 13
 Secretario de Comisión


Comisión VII Constitucional Permanente
 Votaciones
 Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO: LAM.C3-F12 A
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:11 am
 Asunto: IMPEDIMENTO H.R. ANDRÉS FORERO SOBRE EL P.L. 312/24 C, ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:13 am
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	SI	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	1		18

OBSERVACIONES GENERALES: *Ramiro Muñoz B* 14
 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:25 am


Asunto: IMPEDIMENTO H.R. GERMAN ROZO SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:17 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0	19	

2 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 15


 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:18 am


Asunto: IMPEDIMENTO H.R. HUGO ARCHILA SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:20 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0	18	

14 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 16


 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:22 am


Asunto: IMPEDIMENTO H.R. ALFREDO MONDRAGON SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:24 am

Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0	18	

16 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 17


 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: L.M.C.3-F12 A VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1
---	---	---


Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 11:25 am


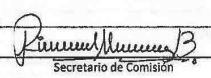
Asunto: IMPEDIMENTO H.R. VICTOR SALCEDO SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C. Hora Terminación: 11:27 am



Acta No: _____



Honorables Representantes	Votación		
	Apellidos y Nombres	Si	No
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO			✓
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN			✓
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			✓
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			✓
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			✓
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO			✓
8 ESCAF TUERINO AGMETH JOSE			✓
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO			✓
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			✓
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO			✓
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA			✓
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA			✓
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO			✓
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER			✓
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			✓
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS			✓
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA			✓
21 YEPES CARO GERARDO			✓
TOTALES	0	18	



18 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 18



 Secretario de Comisión

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>11</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>11:23 am</u>		
Asunto: <u>IMPEDIMENTO H.R. JUAN F. CORZO SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C.</u>		Hora Terminación: <u>11:31 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES		0	18	
OBSERVACIONES GENERALES: _____		19		
 Secretario de Comisión				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>11</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>11:33 am</u>		
Asunto: <u>IMPEDIMENTO H.R. MAFE CARRASCAL SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C.</u>		Hora Terminación: <u>11:35 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES		0	18	
OBSERVACIONES GENERALES: _____		20		
 Secretario de Comisión				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>11</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>11:37 am</u>		
Asunto: <u>IMPEDIMENTO H.R. HÉCTOR CHAPARRO SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C.</u>		Hora Terminación: <u>11:38 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES		0	17	
OBSERVACIONES GENERALES: _____		21		
 Secretario de Comisión				

		Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026		CÓDIGO L.M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
Fecha: Día <u>05</u> Mes <u>11</u> Año <u>2024</u>		Hora Inicio: <u>11:40 am</u>		
Asunto: <u>IMPEDIMENTO H.R. KAREN LOPEZ SOBRE EL P.L. 312/24 C. ACUM. CON EL P.L. 135/24 C.</u>		Hora Terminación: <u>11:42 am</u>		
Acta No: _____				
Honorables Representantes		Votación		
Apellidos y Nombres		SI	No	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓	
21	YEPES CARO GERARDO		✓	
TOTALES		0	14	
OBSERVACIONES GENERALES: _____		22		
 Secretario de Comisión				

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	---	--


Fecha: Día ____ Mes ____ Año ____ Hora Inicio: 11:46 am


Asunto: PROPOSICIÓN A LA LEY 135/2018 H.R. ANDRÉS FORERO Hora Terminación: 11:48 am

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	4	12

58 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 23


 Secretario de Comisión

	Comisión VII Constitucional Permanente Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO L-M.C.3-F12 A VERSIÓN 09-05-2018 PÁGINA 1
---	---	--

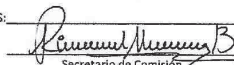
Fecha: Día 05 Mes 11 Año 2024 Hora Inicio: 13:20 pm

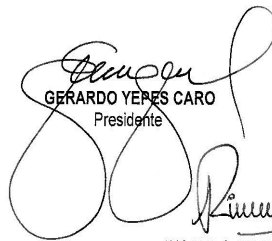
Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE ARCHIVO DEL P.L. 314/24 Hora Terminación: 13:28 pm
ACOM. CON EL P.L. 135/2018 C. PRESENTADA POR LOS H.R.


Acta No: ANDRÉS FORERO Y JAIRO CRISTO

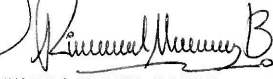
	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		✓
	TOTALES	4	17

59 OBSERVACIONES GENERALES: _____ 24


 Secretario de Comisión


 GERARDO YEPES CARO
 Presidente


 JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
 Vicepresidente


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.